

La Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento a los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción I, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43, 44, 66 y demás relativos y aplicables de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 24, 26, 27, 28, 29, 31, 59 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca a los interesados a la Licitación Pública Nacional Presencial Número EA-N01-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, bajo las siguientes:

BASES DE LA LICITACIÓN

ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
	CAPÍTULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
1	Definiciones.....	2
2	Convocante, área contratante, área solicitante y área técnica.....	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación.....	3
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	3
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará.....	3
6	Programa de actos.....	4
7	Consulta y costo de las Bases.....	4
8	De los licitantes.....	4
9	Aspectos adicionales.....	5
	CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A CONTRATAR	
10	Información específica de los bienes a adquirir por medio de la licitación.....	5
11	Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes.....	6
12	De la garantía de los bienes.....	8
	CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES	
13	Aspectos generales de las propuestas.....	9
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.....	10
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	10
16	Propuesta técnica.....	11
17	Propuesta económica.....	13
18	Preferencia en igualdad de condiciones.....	14
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras.....	15
20	De la Junta de aclaraciones.....	15
21	Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	15
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato	16
23	Del acto de fallo.....	17
24	De las causas de desechamiento de las proposiciones.....	17



CAPÍTULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y EL CONTRATO		
25	De las garantías legales.....	18
26	Del contrato	19
27	De las modificaciones al contrato.....	19
28	Penal por incumplimiento.....	19
29	Rescisión del contrato.....	19
30	Condiciones de pago y precio.....	20
31	Del anticipo.....	20
CAPÍTULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN		
32	Licitación desierta.....	20
33	Cancelación de la licitación.....	21
34	Suspensión temporal de una licitación.....	21
CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES		
35	Sanciones.....	21
36	Inconformidades y controversias.....	22
ANEXOS		
	Anexo 1 ANEXO TÉCNICO 1 detallado de los bienes.....	23-42
	Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica.....	43
	Anexo 3 Modelo de contrato.....	44-69
	Anexo 4 Documentos requeridos para participar.....	70-73
	Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos escritos.....	74-99

CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. Definiciones.

- 1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la Bases.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BASES	Las presentes bases de licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes Bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
CONVOCANTE	La Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos
ÁREA SOLICITANTE	Secretaría de Desarrollo Sustentable, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental
ÁREA TÉCNICA	Dirección de Calidad del Aire.

PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.
PROVEEDOR	La persona moral que celebre contratos en su carácter de prestador de servicios con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones
CONTRATO ABIERTO	Contrato en el que se establecerá la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar o bien al presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la adquisición o el arrendamiento

- 1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1 de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
- 1.3. No obstante y sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.
2. **Convocante, Área contratante, Área solicitante y Área Técnica:**
 - 2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es la **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, con domicilio en ubicada en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, con teléfono 3-14-43-82 y 3-14-69.
 - 2.2. **Área solicitante: Secretaría de Desarrollo Sustentable, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental**
 - 2.3. **Área Técnica: Dirección de Calidad del Aire.**
3. **Medio de participación, carácter y plazos de la licitación:**
 - 3.1. La presente licitación es: **Presencial**, en los términos del artículo 33, párrafo segundo de la Ley; por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.
 - 3.2. El carácter de la licitación es: **Nacional**, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.
 - 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los **plazos normales** que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos de los artículos 40 de la Ley y 31 de su Reglamento.
4. **Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:**
 - 4.1. La presente Licitación será para la **ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018**, de conformidad con el Artículo 35 de la Ley, se cuenta con los recursos programados para el **ejercicio fiscal 2018** y con la disponibilidad, tal como se desprende de la autorización correspondiente, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación.
5. **Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:**
 - 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que los bienes requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS,
HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

5.2. En la presente licitación la oferta económica de los BIENES se hará en moneda nacional.

6. Programa de actos:

6.1. Todos los actos se realizarán en la **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, ubicada en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; de conformidad a las fechas y horas, de conformidad a las fechas y horas:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Junta de aclaraciones.	23 de febrero de 2018	10:00
Presentación y apertura de proposiciones y presentación de muestras	02 de marzo de 2018	10:00
Fallo.	23 de marzo de 2018	10:00

6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los **diez días hábiles** contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establece el artículo 62 de la Ley. Bajo la modalidad de contrato cerrado.

7. Consulta y Costo de la Bases

7.1. Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del día **15 al 23 de Febrero de 2018**.

7.2. La consulta se podrá realizar en la **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos** de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet <http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>

7.3. Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las Bases será de \$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el **número de convenio 1626**. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: <http://contraloria.morelos.gob.mx/compranet/pago-de-bases-licitacion>. En el caso de pagar en la Subsecretaría de Ingresos, el costo será de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 3 18 91 23 3 10 09 21, ext. 127.

7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.

8. De los Licitantes

8.1. En la presente licitación, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, conforme lo establecen los artículos **38 fracción I de la Ley y 26 de su Reglamento**.

8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, personas morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los **BIENES** requeridos por la convocante.

8.3. No podrán participar las personas morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.

8.4. En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.

8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos 8.3. y 8.4. de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.

8.6. Podrán participar empresas que cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases.

9. Aspectos Adicionales

9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley.

9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.

9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.

9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el licitante a quien se le adjudique la **Partida Única**, detallada en el contrato asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los **BIENES**, objeto de la presente licitación.

9.5. El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar los **BIENES** contratados a nombre del **Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.**

9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.

9.7. Lo no previsto en estas bases estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A CONTRATAR.

10. Información específica de los BIENES a contratar por medio de la licitación.

10.1. El Área Solicitante requiere la Adquisición de CERTIFICADOS, HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018, descritos en el siguiente Resumen, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas, número de partida, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el ANEXO TÉCNICO 1, el cual forma parte integrante de las bases.

RESUMEN

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad		Cantidad		Cantidad		Cantidad		CANTIDAD	
			Primera entrega		Segunda entrega		Tercera entrega		Cuarta entrega		TOTAL	
			Primer Semestre		Primer Semestre		Segundo Semestre		Segundo Semestre		DOS SEMESTRES	
UNICA	Certificados y Hologramas de verificación	Pieza	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo

	vehicular											
Renglón 1	Tipo 0	Pieza	21,000	30,000	21,000	30,000	21,000	30,000	21,000	30,000	84,000	120,000
Renglón 2	Tipo 00	Pieza	15,400	22,000			15,400	22,000			30,800	44,000
Renglón 3	Tipo 1	Pieza	15,000	25,000	10,000	15,000	15,000	25,000	10,000	15,000	50,000	80,000
Renglón 4	Tipo 2	Pieza	2,500	12,460	500	12,460	2,500	12,460	500	12,460	6,000	49,840
	Suma certificados y hologramas		53,900	89,460	31,500	57,460	53,900	89,460	31,500	57,460	170,800	293,840
Renglón 5	Certificado de rechazo	Pieza	25,000	30,000			5,000	30,000			30,000	60,000

Nota.- La descripción detallada de los bienes se encuentran contenida en el ANEXO TÉCNICO 1

- 10.2. La presente licitación será adjudicada por **PARTIDA ÚNICA** al licitante que ofrezca los **BIENES** referidos en el punto 10.1. y **anexo técnico 1** de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado.
- 10.3. La descripción amplia y especificaciones de los **BIENES** requeridos se establecen en el **ANEXO TÉCNICO 1**, de las bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4. Las especificaciones plasmadas en el **ANEXO TÉCNICO 1**, son las mínimas, sin embargo, los Licitantes podrán ofertar condiciones adicionales a las establecidas en el **Anexo técnico 1** de estas Bases.
- 10.5. El plazo de garantía de reposición de los **BIENES** defectuosos (certificados, hologramas y certificados de rechazo) será de **5 días hábiles** contados a partir de la notificación que realice al licitante adjudicado la **Secretaría de Desarrollo Sustentable**, los **certificados, hologramas y certificados de rechazo**, deberán ser entregados en la Dirección General Administrativa en el domicilio ubicado en la Av. Palmira número 10 Col. Miguel Hidalgo de 62040 Cuernavaca, Morelos; debiendo garantizar la reposición de los **certificados, hologramas y certificados** que hubieran sido elaborados con defectos o sin las características solicitadas, desde el momento de su entrega a "EL PODER EJECUTIVO" y **hasta el 30 de septiembre del año dos mil dieciocho**, fecha en que concluye la vigencia del programa de verificación vehicular del mismo ejercicio; el Licitante adjudicado se obliga a reponerlos en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos **10.1, 10.2, 10.3, 10.4**, de las Bases.
- 10.6. De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, los bienes deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

11. Condiciones de transporte, entrega y recepción de los BIENES.

- 11.1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, los bienes deberán entregarse conforme a lo señalado en el **CALENDARIO DE ENTREGAS (4 ENTREGAS)**. El Área

Solicitante podrá modificar las fechas de entrega de los bienes de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso.

PRIMER PERIODO

ENTREGAS DE CERTIFICADO PARA EL PRIMER SEMESTRE

PRIMERA ENTREGA: 30 marzo del año 2018, según el detalle siguiente:

Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
0	21,000	30,000
00	15,400	22,000
1	15,000	25,000
2	2,500	12,460
Suma certificados y hologramas	53,900	89,460
Certificado de rechazo	25,000	30,000

SEGUNDA ENTREGA: 15 de mayo del año 2018, según el detalle siguiente:

Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
0	21,000	30,000
1	10,000	15,000
2	500	12,460
Suma certificados y hologramas	31,500	57,460

SEGUNDO PERIODO

ENTREGAS DE CERTIFICADO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE

TERCERA ENTREGA: 15 junio del año 2018, según el detalle siguiente:

Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
0	21,000	30,000
00	15,400	22,000
1	15,000	25,000
2	2,500	12,460

Suma certificados y hologramas	53,900	89,460
Certificado de rechazo	5,000	30,000

CUARTA ENTREGA: 15 de septiembre del año 2018, según el detalle siguiente:

Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
0	21,000	30,000
1	10,000	15,000
2	500	12,460
Suma certificados y hologramas	31,500	57,460

El poder ejecutivo a través de la **Secretaría de Desarrollo Sustentable**, a fin de atender las variaciones en la demanda de certificados y hologramas, se reserva el derecho de modificar la cantidad de certificados entregables de un tipo u otro, siempre que el número total de hologramas adquiridos sea cuando menos el volumen mínimo señalado.

- 11.2. Por cuanto a los pedidos adicionales que se requieran una vez agotadas las cantidades mínimas de certificados y hologramas de verificación vehicular obligatorio 2018 a las que quede obligado el licitante que resulte adjudicado, **deberán entregarse en un plazo máximo de 15 días naturales contados a partir de la notificación del pedido correspondiente que realice la Secretaría de Desarrollo Sustentable.**
- 11.3. **Lugar y horario de la entrega de los BIENES.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Convocante requiere la entrega de **LOS BIENES** en el **Almacén General de Gobierno, Callejón de Dolores s/n, Poblado de Tejalpa, Jiutepec, Morelos** con un horario de 8:00 a 15:00 horas en días hábiles, conforme a lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO 1**.
- 11.4. El Licitante Adjudicado será el responsable del costo del transporte de los **BIENES**, desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de entrega de acuerdo al **ANEXO TÉCNICO 1**. Debiendo contratar los seguros y responsabilizándose el Licitante, por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de **los bienes** del presente procedimiento.
- 11.5. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción de **LOS BIENES** será por conducto de la **Dirección General de Gestión Ambiental y, Dirección de Calidad del Aire**, quienes verificarán que las características de los **BIENES** sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO 1**, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica, así mismo verificarán el margen de caducidad y/o garantía de los **BIENES**. No serán aceptados **BIENES** que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.6. Para todos los efectos legales se entenderá que **los BIENES** han sido recibidos de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción de la **Dirección General de Gestión Ambiental y Dirección de Calidad del Aire**.

12. De la garantía de los BIENES.

- 12.1. Los bienes ofertados deberán ser nuevos y contar con una garantía del fabricante o del proveedor mínima de 1 año de garantía a partir de la recepción final de los Bienes, y de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del Anexo técnico 1, y estará vigente a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción del área técnica o área requirente.
- 12.2. Para el caso en que los BIENES presenten alguna anomalía, deficiencia, error, e inconsistencia al momento de su entrega, cuando hubiere retraso, omisión o error en el bien o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a:
- Reponer el BIEN en las mismas condiciones requeridas en las bases, en un plazo no mayor a 05 días hábiles a partir de la entrega de la misma previa notificación del área solicitante.
 - El "proveedor" se obliga a garantizar que todos y cada uno de los hologramas contarán con las características necesarias para que:
 - En condiciones normales, permanezcan adheridos en los cristales del vehículo por lo menos un año en los casos de los certificados y hologramas 0 (cero) 1 (uno) y 2 (dos), dos años para los 00 (doble cero)
 - Para que al ser desprendidos intencionalmente, los mismos se deterioren en forma tal que no puedan ser reutilizados.
 - Que las tintas y materiales con los que sean fabricados los hologramas no pierdan sus características de color, tono, gama y brillo, por lo menos en un año en los casos de los certificados y hologramas 0 (cero), 1 (uno) y 2 (dos), de dos años para los 00 (doble cero).
 - Garantizar el adecuado desarrollo del contrato y a contar con los recursos humanos técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los compromisos del contrato que se deriven del presente procedimiento mediante las constancias que lo acrediten.
 - Si se presentan falta de disposición para subsanar alguna anomalía se procederá a la cancelación del contrato y a la ejecución de la fianza de cumplimiento de contrato; a fin de no entorpecer el debido funcionamiento del servicio.
- 12.3. La garantía a que se refiere el punto 12.1 de las bases deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

CAPÍTULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13. Aspectos Generales de las propuestas.

- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 43 y demás relativos aplicables a la Ley y el Reglamento.
- 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas, por el licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán que ser firmadas autógrafamente; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, **sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.**
- 13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece los Artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

- 13.4. Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, y junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante, **una copia del recibo de pago de las bases respectivas**, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.
- 13.5. En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1. de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, **la copia del recibo de pago de bases, en su caso el convenio de proposición conjunta y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica**, en las condiciones que se establecen en los puntos 8.5, 14.1, 15.1, 15.2, 16.1, 16.2, 17.1, 17.2, y demás aplicables de las bases.
- 13.6. Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.
- 14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.**
- 14.1. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I, II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:
- a) **Del licitante.** El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
 - b) **Del representante del licitante.** El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
 - c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.
 - d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
 - e) Correo electrónico del licitante y de su representante.
- 14.2. No será motivo de descalificación del licitante la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas.
- 15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones**
- 15.1. Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados de manera inviolable, identificados como **sobre "A"** que contendrá la propuesta técnica y, el **sobre "B"** que contendrá la

propuesta económica; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.

- 15.3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión.

16. Propuesta Técnica

- 16.1. En términos del artículo 42 de la Ley, el **Sobre "A"** que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 16.2. serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.

- 16.2. El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación:

- A) Propuesta técnica detallada de los BIENES** que se ofertan conforme al **ANEXO TÉCNICO 1** y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. **Manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO TÉCNICO 1.**

La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.

- B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los BIENES conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3, 11.4., 11.5, 11.6 y 11.7 de las Bases.**
- C) Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes deberán de contar con garantía de acuerdo a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO, numeral 10.5 y 12.1.**
- D) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de entrega de forma total y oportuna de los bienes que integra su propuesta conforme al punto 10 y ANEXO TÉCNICO .**
- E) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.**
- F) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.**
- G) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.**
- H) Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago del entero). Registro patronal y la caratula del pago bimestral de las cuotas obrero patronales. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no cuentan con trabajadores a su cargo, por lo que no les es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.**

- I) Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que **conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento**, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.
- J) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se **compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 05 días hábiles conforme a lo señalado en los puntos 10.5 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, y 11.5** de las presentes bases.
- K) Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.
- L) Presentar en papel membretado de la Empresa, **declaración de integridad** en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.
- M) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, **que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado**, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.
- N) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que es una persona física **con capacidades diferentes** o que es una empresa que **cuenta con el personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento** cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.
- O) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste **que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos** y que los BIENES que oferta fueron producidos o adquiridos en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.
- P) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes ofertados en condiciones normales, **permanecerán adheridos** en los cristales del vehículo por lo menos **un año en los casos de los certificados y hologramas 0 (cero) 1 (uno) y 2 (dos) y dos años para los 00 (doble cero)**.
- Q) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes ofertados al ser desprendidos intencionalmente, **los mismos se deterioren en forma tal que no puedan ser reutilizados**.
- R) Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, **que las tintas y materiales con los que sean fabricados los hologramas no pierdan sus características de COLOR, TONO, GAMA y BRILLO, por lo menos en un año en los casos de los certificados y hologramas 0 (cero), 1 (uno) y 2 (dos), y de dos años para los 00 (doble cero)**.

- S) Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en el caso de resultar adjudicado, identificará los bienes de la siguiente manera: En el empaque de los bienes con una etiqueta legible e indeleble colocada en el empaque del mismo, con el nombre, denominación o razón social de "el proveedor", número de contrato, número de pedido, número de partida y Renglón, descripción del bien, cantidad, los folios contenidos en cada una de las cajas o empaques, dichos datos deberán indicarse también en la factura correspondiente.
- T) Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en el caso de resultar adjudicado presentará garantía de los bienes en la que se compromete a realizar el canje de los certificados y hologramas que pudieran tener algún defecto.
- U) **Carta garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos:** El proveedor deberá presentar carta garantía original contra defectos de fabricación y vicios ocultos por la cual "el proveedor" se obliga a responder por los vicios ocultos que presenten los bienes entregados.
- V) Presentar 150 muestras, 30 de cada uno de los diferentes tipos de holograma (1, 2, 0 y 00), y certificados de rechazo; con todas y cada una de las medidas de seguridad solicitadas, no se aceptan simulaciones de las medidas de seguridad, **el incumplimiento en la presentación de muestras será causa de descalificación.**
- W) Se deberán anexar las fichas técnicas de cada uno de los materiales (tintas, papel seguridad etc.) y medidas de seguridad que serán empleados en la elaboración de los certificados, hologramas y certificados de rechazo.

Toda las hojas técnicas, folletos, manuales podrán ser referenciados a páginas web del fabricante en español o presentadas en forma impresa para su revisión.

Anexo 4, formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación

- 16.3. Estos documentos deberán estar dirigidos al **Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.
- 16.4. La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2. de las Bases será motivo de descalificación, a excepción de los indicados en los incisos N y O. tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Nota. De los documentos que no se agregan formatos de ejemplo deberán contener como mínimo los alcances descritos en el inciso solicitado.

17. Propuesta Económica:

- 17.1. El sobre "B" contendrá la oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de los **BIENES** que integren su oferta señalado por partida o conceptos en términos del **ANEXO TÉCNICO 1.**
- 17.2. La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel.
- 17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por partida y/o concepto, señalando el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación.

PARTIDA	REGLON	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
				MINIMO	MAXIMO		MINIMO	MAXIMO
UNICA	1	HOLOGRAMA (TIPO) 0	PZA.	84,000	120,000			
	2	HOLOGRAMA (TIPO) 00	PZA.	30,800	44,00			
	3	HOLOGRAMA (TIPO) 1	PZA.	50,000	80,00			
	4	HOLOGRAMA (TIPO) 2	PZA.	6,000	49,840			
		SUMA		170,800	293,840			
		SUBTOTAL HOLOGRAMAS						
		IVA						
		TOTAL						
	5	CERTIFICADOS DE RECHAZO	PZA.	30,000	60,000			
		SUBTOTAL CERTIFICADOS			30,000	60,000		
	IVA							
	TOTAL							
	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA							

- 17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.
- 17.5. Dentro del **sobre "B"** u Oferta Económica se deberá incluir también, la **Garantía de Seriedad de la Proposición** en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la Ley, y el punto 25.1. de las bases.
- 17.6. Para el caso en que el Licitante equivoque la información del **sobre rotulado como "A"** (proposición técnica) y en su caso incluya la proposición económica (**sobre B**) o su garantía de sostenimiento de oferta, será descalificado.
- 17.7. La omisión de alguno de los documentos señalados en los puntos 17.2, 17.3, y 17.4, respecto de la oferta Económica será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV, 42, fracción II de la Ley.

18. Preferencia en igualdad de condiciones

- 18.1. En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad oportunidad, financiamiento y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento (5 %) cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.
- 18.2. En las adquisiciones y servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la prestación de los **BIENES** sean producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un

empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

19. Visitas Técnicas y/o presentación de muestras.

- 19.1. La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- 19.2. Se requiere **presentar 150 muestras, 30 de cada uno de los diferentes tipos de holograma (1, 2, 0 y 00), y certificado de rechazo;** con todas y cada una de las medidas de seguridad solicitadas, no se aceptan simulaciones de las medidas de seguridad, **el incumplimiento en la presentación de muestras será causa de descalificación. Las muestras que se solicitan corresponden a la partida única del Anexo técnico 1** de estas bases, las cuales deberán ser entregadas el día de la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Los licitantes deberán presentar la muestra etiquetadas con el nombre y firma del licitante o su representante legal, para su debida identificación. En el entendido de que el área técnica les podrá hacer las pruebas de funcionamiento necesarias para comprobar que los bienes ofertados cumplan con las características señaladas en el **anexo técnico 1** de estas bases. **Cabe hacer mención que algunas de las muestras no estarán sujetas a devolución.**

20. Junta de Aclaraciones

- 20.1. La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. **Solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas;** en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.
- 20.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día **22 de Febrero a las 10: 00 horas**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección: licitaciones@morelos.gob.mx, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 14-43-82, (777) 3-14-43-69, en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 20.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema <http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

21. Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

- 21.1. El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes Bases.
- 21.2. El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3. La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en **dos sobres** sellados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre "A"** y la propuesta económica, **sobre "B"**. En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4. Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el **punto 14.1.** de las presentes bases, en el entendido de que la falta de

- presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación. En el caso de que un licitante manifieste que el formato del **anexo 2**, se encuentra integrado dentro del sobre cerrado de su proposición técnica, se procederá a abrir el sobre para revisar que contiene el documento solicitado y en caso de no encontrarse dicho documento, se procederá a desechar su proposición, en apego a lo dispuesto por el artículos 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del **sobre "A"** de la propuesta técnica, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto **16.2.** de las bases.
- 21.5. El sobre "B", que contienen las ofertas económicas de los licitantes **se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica** y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos **17.1, 17.2, 17.3**; por lo tanto, se verificará que contengan la **Garantía de Seriedad de las Proposiciones** conforme al punto **17.5.**, así como ésta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8. Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación.
- 21.10. De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.
- 22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.**
- 22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.
- 22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
1. **Legal.-** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1** de las bases.
 2. **Técnica.-** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y **cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas** de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
- B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.
- 22.3. En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte la **Partida Única** se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio

de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.

- 22.4. Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 22.5. La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 22.1.

23. Del acto de fallo.

- 23.1. El fallo de la Licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1. de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.
- 23.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo **dentro de los diez días hábiles** contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de **un día hábil** posterior a la notificación del Fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:
- a) Acta Constitutiva
 - b) Poder Notarial
 - c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
 - d) Comprobante de domicilio reciente
 - e) R.F.C.
 - f) Inscripción ante el IMSS
 - g) Registro ante el INFONAVIT
 - h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
 - i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
 - j) Fianza

24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

- 24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:
- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
 - B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los **BIENES** objeto de esta licitación o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
 - C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
 - D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaración de bases de esta Licitación Pública Nacional, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

25. De las Garantías Legales.

- 25.1. De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la **Seriedad de las Propositiones económicas** deberán de constituirse en Pesos por un importe del **5%** (cinco por ciento) del monto total de la propuesta económica, **sin incluir el impuesto al valor agregado**, mediante; (I) **cheque certificado**, (II) **cheque de caja**, (III) **cheque cruzado**, (IV) **fianza expedida** por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos ó (V) **depósito de garantía** ante la Tesorería del Estado, todos en favor del **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos** la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2. Esta Garantía de Seriedad de las Propositiones tendrá una vigencia de 90 días naturales, posteriores a la fecha de apertura de propuestas.
- 25.3. Las garantías de Seriedad de las Propositiones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de **treinta días naturales**, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados.
- 25.4. En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto **25.3**, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5. La garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor de **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos**, por el **20% (veinte por ciento) del monto total del contrato**, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.
- 25.6. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
 - b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **PODER EJECUTIVO**;
 - c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
 - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en, la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de **"LOS BIENES"**, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de **"EL PROVEEDOR"**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a **"EL PODER EJECUTIVO"** o a terceros con motivo de las omisiones imputables a **"EL PROVEEDOR"**.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el **Reglamento**

del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

26 Del Contrato.

26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el Modelo de Contrato, (**Anexo 3**) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.

26.2 El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante (s) ganador un **Contrato abierto** que cumpla con los requisitos del artículo 60 y 66 de la Ley, en el que se deberán establecer las **cantidades de los BIENES a adquirir**, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.

26.3 Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.1.

26.4 Como lo establece el artículo 44 y 45 de la Ley, el **contrato abierto**, se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar **diez días hábiles** posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.

26.5 El licitante adjudicado que por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia, con la autorización del Comité respectivo.

27 De las modificaciones al Contrato.

27.1 La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades de los **BIENES** establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los **BIENES** sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

28 Pena por incumplimiento

28.1 En caso de incumplimiento en la entrega de los **BIENES** o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3% (tres al millar)** por cada día natural de incumplimiento, tal como lo establece el acuerdo **04/ORD01/17/01/2018** de la **Primera Sesión Ordinaria del Comité**, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio **UPAC/025/2018**, girado por la **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

29 Rescisión de los contratos.

29.1 De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78 fracción IV, párrafo VI de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.

- 29.2 En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.
- 29.3 También procederá a rescindir el Contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **BIENES** originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate;
- 30 Condiciones de pago y precio.**
- 30.1 En términos del artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar en el Área Técnica, original de la factura con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la Tesorería General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago correspondiente.
- 30.2 El pago será mediante la Tesorería General del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos posterior a la entrega de los **BIENES**, a entera satisfacción de la **Dirección General de Gestión Ambiental y la Dirección de Calidad del Aire**, y a la entrega de la respectiva factura sin errores en importes y escritura.
- 30.3 El pago será **a 15 días naturales a partir de la entrega de los bienes y a la entrega de la respectiva factura previa revisión y autorización de la Dirección General de Gestión Ambiental y la Dirección de Calidad del Aire**, mediante el sistema de **cadena productivas**. (Para esto último deberán estar registrados ante la Tesorería General de Gobierno del Estado y/o Nacional Financiera), estando a cargo del proveedor la comisión o cobro correspondiente.
- 30.4 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.
- 31 Del anticipo.**
- 31.1 En esta licitación **no se otorgará anticipo**.

CAPÍTULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

32 Licitación desierta

- 32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:
- A) Al término del periodo establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún proveedor interesado en participar;
 - B) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
 - C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de licitación o;
 - D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

33 Cancelación de la licitación.

33.1 Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar bienes o contratar **bienes**, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los **bienes** materia de la licitación.

33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los **BIENES** brindados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

33.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

34 Suspensión temporal de una licitación.

34.1 Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

34.2 Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanuda la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES.

35 Sanciones.

35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.

35.2 Se harán efectivas las fianzas relativas al **sostenimiento de proposiciones cuando:**

- a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados.
- b) El Licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo.
- c) El licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
- d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.

35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al **cumplimiento del contrato** o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:

- a) Cuando los **BIENES** no hayan sido entregados en el tiempo convenido.

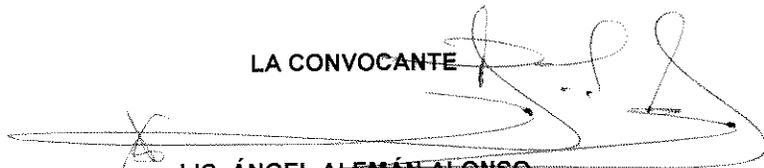
- b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;
- d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

36 Inconformidades y controversias.

- 36.1 En los términos que establece el Capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es calle Leyva Numero 11, Edificio Mina, centro de Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000
- 36.2 Las inconformidad se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.
- 36.3 Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los **BIENES** objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 15 de Febrero del 2018.

LA CONVOCANTE


LIC. ÁNGEL ALEMÁN ALONSO
DIRECTOR DE CONCURSOS Y ENCARGADO DE
DESPACHO DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA
LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, DE LA SECRETARIA
DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS NORMALES PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

ANEXO TÉCNICO 1

ANEXO 1

Adquisición de certificados, hologramas y certificados de rechazo para el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria 2018

PARTIDA ÚNICA			
Renglón	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidad
1,2,3,4	<p>CERTIFICADOS Y HOLOGRAMAS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR TIPOS DOBLE CERO (00), CERO (0), UNO (1) Y DOS (2)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. FORMAS CONTÍNUAS DE 9 ½ "X 11", 2. UNA PLECA HORIZONTAL QUE DIVIDE LA FORMA EN TRES TANTOS: <ol style="list-style-type: none"> a) PROPIETARIO. b) SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE. c) CENTRO DE VERIFICACIÓN 3. PAPEL DE ALTA SEGURIDAD BLANCO DE 90 GRS., CONTENIENDO EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: <ol style="list-style-type: none"> a) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). b) FIBRILLAS INVISIBLES, CON FLUORESCENCIA, AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). c) MARCA DE AGUA BITONAL (CLARO Y OSCURO) INTEGRADOS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESOS). d) REACTIVO QUÍMICOS CONTRA ADULTERADORES, CONTRA SOLVENTES, ÁCIDOS, BASES POLARES, NO POLARES Y ÁLCALIS. 4. CONTIENE TRES CÓDIGOS DE BARRA DEL TIPO 3 DE 9, UNO EN CADA TANTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: <ol style="list-style-type: none"> a) PROPIETARIO. b) SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE. c) CENTRO DE VERIFICACIÓN 5. IMPRESO AL FRENTE CON 4 TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS. 6. TEXTOS AL FRENTE Y REVERSO 1 TINTA NEGRA 	Piezas	<p>MINIMOS 170,800</p> <p>MAXIMO S 293,840</p>



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS,
HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

7. MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "MORELOS PROGRAMADEVERIFICACIONOBLIGATORIA2018".
8. ESCUDOS DEL ESTADO DE MORELOS DISPERSOS EN TODO EL CUERPO DEL FORMATO EN TINTA INVISIBLE CON FLUORESCENCIA EN COLOR AMARILLO AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV Y REACCIÓN AL INDICADOR LASER, MOSTRARA UN PUNTO EN COLOR VERDE ÚNICAMENTE DONDE SE ENCUENTRE LA TINTA INVISIBLE.
9. CONTIENE TRES FOLIOS ARÁBIGOS IMPRESOS EN COLOR NEGRO UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - a) PROPIETARIO.
 - b) SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.
 - c) CENTRO DE VERIFICACIÓN.
10. CONTIENE UN FOLIO CON EFECTO MOIRE VARIABLE VISIBLES ÚNICAMENTE AL COLOCAR SU CORRESPONDIENTE MICA DECODIFICADORA, DICHS FOLIOS DEBERÁN SER COINCIDENTES CON EL FOLIO DEL FORMATO Y SERÁN UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - a) PROPIETARIO.
 - b) SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.
 - c) CENTRO DE VERIFICACIÓN.
11. SOBRE CADA FOLIO CON EFECTO MOIRE VARIABLE, CONTIENE UNA LÍNEA DE MICRO FOLIOS COINCIDENTES CON EL FOLIO DEL FORMATO.
12. DEBAJO DE CADA FOLIO CON EFECTO MOIRE VARIABLE, CONTIENE UN FOLIO COMPUESTO POR DÍGITOS Y CON LETRA EL TIPO DE HOLOGRAMA AL QUE CORRESPONDE.
13. CONTIENE EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE MORELOS, CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPADA VARIABLE, LA CUAL NO SERÁ VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DE MORELOS, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPADA SE ENCONTRARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL LOGOTIPO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES

QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE:

- a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE MORELOS.
- b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.
- c) EL AÑO QUE CORRESPONDA.
- d) LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL FORMATO.
- e) CALENDARIO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR.

14. AL REVERSO DEL TANTO DEL TANTO DEL PROPIETARIO CONTIENE UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON EL FONT DUO LICHT EN MEDIDA MÍNIMA DE 3.5 CM X 1.5 CM, ESTE FOLIO DEBE ESTAR DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA SERÁ DE 2 MILÍMETROS DE ALTO COMO MÁXIMO CON FONT ARIAL BLACK, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SE HARÁN VISIBLES EN COLOR NEGRO, ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN, DICHO REACTOR QUÍMICO DEBERÁ SER EXCLUSIVO YA QUE AL APLICAR SOBRE CUALQUIER OTRO PAPEL NO DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA ALGUNA. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBEN SER GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTICE LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCRITO, NO SE ACEPTAN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCRITOS.

15. IMAGEN QUE MOSTRARA INFORMACIÓN CON REALIDAD AUMENTADA EN 3D NO VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN SERÁ ALUSIVA AL GOBIERNO DE MORELOS Y LOS PROGRAMAS AMBIENTALES QUE EN EL MOMENTO SEAN DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA, POR TAL MOTIVO DICHA INFORMACIÓN TIENE LA CAPACIDAD DE ACTUALIZARSE EN LÍNEA.

16. CONTIENE SIETE CÓDIGOS QR DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL DEBERÁ SER GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DE MORELOS CON DOS



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS,
HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

NIVELES DE LECTURA, UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) UNO AL FRENTE DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO
- b) UNO AL REVERSO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO
- c) UNO EN EL TANTO DEL PROPIETARIO.
- d) DOS EN EL TANTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
- e) DOS EN EL TANTO DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN.

EL PRIMER NIVEL DE LECTURA: DEBERÁ SER DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PODRÁ SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: WWW.MORELOS.GOB.MX NÚMERO DE FOLIO Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA.

SEGUNDO NIVEL DE LECTURA: FOLIO DEL FORMATO _ ORIGINAL; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID.

SE DEBERÁ UTILIZAR UNA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD EN LA QUE APAREZCA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LO ANTERIOR, PARA VALIDAR EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL Y QUE LA INFORMACIÓN TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA

PROVIENE EFECTIVAMENTE DEL CÓDIGO DE
SEGURIDAD Y NO DE UNA FUENTE ALTERNA.

17. VENTANA DE DESPRENDIMIENTO PARA PODER ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO COMO PUEDEN SER PLACA Y FOLIO. LA CUAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 5.4 CM X 2.2 CM.
18. EN LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE MANERA IMPRESA EL TEXTO: AÑO 2018.
19. LOS DOS TANTOS DEL FORMATO DEBERÁN INCLUIR UN ELEMENTO MOIRÉ DE DOBLE CANAL VISIBLE POR MEDIO DE UN FILTRO DECODIFICADOR.
20. CONTIENE UN HOLOGRAMA DE 10 X 13MM. APLICADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE ESTAMPADO A CALOR AL FRENTE DEL CERTIFICADO CON EL TIPO DE HOLOGRAMA "EXENTO".
21. CONTIENE UN PARCHE DE SILICÓN EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO.

MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL HOLOGRAMA:

22. CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA ELABORADA EN POLIÉSTER INTRANSFERIBLE TAMPER EVIDENT CON EFECTO 2D/3D DE 2 NIVELES ELABORADO CON LA TÉCNICA E-BEAM:
 - a) PRIMER NIVEL: ESCUDOS DEL ESTADO DE MORELOS EN COLOR VERDADERO, EFECTO GRADIENTE, EFECTOS DE EXPANSIÓN, MICRO-TEXTOS A 100 MICRONES (GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS), 50 MICRONES (MORELOS) Y NANO-TEXTOS A 25 MICRONES Y 5 MICRONES. IMÁGENES OCULTAS "MX "Y "MOR".
 - b) LEYENDA INTERCALADA GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS CON FONDO CON EFECTOS BIDI-TRIDIMENSIONALES.
 - c) NIVEL FLOTADO EN ÁNGULO DE 90 GRADOS CON LA LEYENDA ORIGINAL
 - d) SOBRE IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR CON ADHESIVO EN LA PARTE FRONTAL.
 - e) MARÍA LUISA TRANSPARENTE DE 2 MM DE ALTO GENERADA MEDIANTE LA TÉCNICA DE DESMETALIZADO A REGISTRO CON EL TEXTO "MORELOS PROGRAMA DE VERIFICACIÓN OBLIGATORIO 2018" COMPLETAMENTE TRANSPARENTE Y CLARAMENTE VISIBLE A CONTRA LUZ.

	<p>f) EL TIPO DE HOLOGRAMA GENERADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE DESMETALIZADO A REGISTRO CLARAMENTE VISIBLE A CONTRA LUZ.</p> <p>g) EL ÁREA CORRESPONDIENTE A LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO COMPLETAMENTE TRANSPARENTE PARA OBSERVAR EL CÓDIGO QR Y FOLIO.</p>		
5	<p align="center">CERTIFICADO DE RECHAZO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. FORMAS CONTÍNUAS DE 9 ½ "X 11", 2. PAPEL DE ALTA SEGURIDAD BLANCO DE 90 GRS., CONTENIENDO EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: <ol style="list-style-type: none"> a) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). b) FIBRILLAS INVISIBLES, CON FLUORESCENCIA, AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). c) MARCA DE AGUA BITONAL (CLARO Y OSCURO) INTEGRADOS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESOS). d) REACTIVO CONTRA QUÍMICOS ADULTERADORES, CONTRA SOLVENTES, ÁCIDOS, BASES POLARES, NO POLARES Y ALCALINAS. 3. CONTIENE UN CÓDIGO DE BARRA DEL TIPO 3 DE 9. 4. IMPRESO AL FRENTE CON 4 TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS. 5. TEXTOS AL FRENTE Y REVERSO 1 TINTA NEGRA 6. MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "MORELOS PROGRAMADE VERIFICACION OBLIGATORIA". 7. ESCUDOS DEL ESTADO DE MORELOS DISPERSOS EN TODO EL CUERPO DEL FORMATO EN TINTA INVISIBLE CON FLUORESCENCIA EN COLOR AMARILLO AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV Y REACCIÓN AL INDICADOR LASER, MOSTRARÁ UN PUNTO EN COLOR VERDE ÚNICAMENTE DONDE SE ENCUENTRE LA TINTA INVISIBLE. 8. CONTIENE UN FOLIO ARÁBIGO IMPRESOS EN COLOR 9. CONTIENE UN FOLIO CON EFECTO MOIRE VARIABLE VISIBLE ÚNICAMENTE AL COLOCAR SU CORRESPONDIENTE MICA DECODIFICADORA, DICHO FOLIO DEBERÁ SER COINCIDENTE CON EL FOLIO DEL 	Piezas	<p>MINIMO 30,000</p> <p>MÁXIMO 60,000</p>

FORMATO.

10. SOBRE CADA FOLIO CON EFECTO MOIRE VARIABLE, CONTIENE UNA LÍNEA DE MICRO FOLIOS COINCIDENTES CON EL FOLIO DEL FORMATO.
11. DEBAJO DE CADA FOLIO CON EFECTO MOIRE VARIABLE, CONTIENE UN FOLIO COMPUESTO POR DÍGITOS Y CON LETRA EL TIPO DE CERTIFICADO AL QUE CORRESPONDE.
12. CONTIENE EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE MORELOS, CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO SERÁ VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DE MORELOS, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCONTRARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL LOGOTIPO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE:
 - a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE MORELOS.
 - b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.
 - c) EL AÑO QUE CORRESPONDA.
 - d) LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL FORMATO.
 - e) CALENDARIO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR.
13. AL REVERSO CONTIENE UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON EL FONT DUO LICHT EN MEDIDA MÍNIMA DE 3.5 CM X 1.5 CM, ESTE FOLIO DEBE ESTAR DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA SERÁ DE 2 MILÍMETROS DE ALTO COMO MÁXIMO CON FONT ARIAL BLACK, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SE HARÁN VISIBLES EN COLOR NEGRO, ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN, DICHO REACTOR QUÍMICO DEBERÁ SER EXCLUSIVO YA QUE AL APLICAR SOBRE CUALQUIER OTRO PAPEL NO DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA ALGUNA. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL

FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBEN SER GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTICE LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCRITO, NO SE ACEPTAN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCRITOS.

14. IMAGEN QUE MOSTRARA INFORMACIÓN CON REALIDAD AUMENTADA EN 3D NO VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN SERÁ ALUSIVA AL GOBIERNO DE MORELOS Y LOS PROGRAMAS AMBIENTALES QUE EN EL MOMENTO SEAN DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA, POR TAL MOTIVO DICHA INFORMACIÓN TIENE LA CAPACIDAD DE ACTUALIZARSE EN LÍNEA.
15. CONTIENE UN CÓDIGO QR DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL DEBERÁ SER GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DE MORELOS CON DOS NIVELES DE LECTURA

EL PRIMER NIVEL DE LECTURA: DEBERÁ SER DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PODRÁ SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: WWW.MORELOS.GOB.MX NÚMERO DE FOLIO Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA.

SEGUNDO NIVEL DE LECTURA: FOLIO DEL FORMATO _ ORIGINAL; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS,
HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID.

SE DEBERÁ UTILIZAR UNA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD EN LA QUE APAREZCA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LO ANTERIOR, PARA VALIDAR EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL Y QUE LA INFORMACIÓN TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA PROVIENE EFECTIVAMENTE DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD Y NO DE UNA FUENTE ALTERNA.

Descripción detallada por tipo y cantidad de certificados y hologramas

Partida	Descripción	1er. Semestre		2º. Semestre		Total Anual		Unidad
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
UNICA	Certificados y Hologramas de verificación vehicular							
Renglón 1	Holograma (Tipo) 1	25,000	40,000	25,000	40,000	50,000	80,000	Pieza
Renglón 2	Holograma (Tipo) 2	3,000	24,920	3,000	24,920	6,000	49,840	Pieza
Renglón 3	Holograma (Tipo) 0	42,000	60,000	42,000	60,000	84,000	120,000	Pieza
Renglón 4	Holograma (Tipo) 00	15,400	22,000	15,400	22,000	30,800	44,000	Pieza
Suma de certificados de holograma		85,400	146,920	85,400	146,920	170,800	293,840	
Renglón 5	Certificados de rechazo	25,000	30,000	5,000	30,000	30,000	60,000	Pieza
Suma de certificados de rechazo		25,000	30,000	5,000	30,000	30,000	60,000	

LOS CERTIFICADOS Y HOLOGRAMA, NO OBSTANTE REQUERIR CUENTEN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DESCRITAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEBEN DIFERENCIARSE ENTRE SI, SEGÚN SU TIPO CONFORME A LA CODIFICACIÓN: 0 (CERO), 00 (DOBLE CERO), 1 (UNO) Y 2 (DOS), ASI COMO LA INDICACIÓN DEL PERIODO AL QUE CORRESPONDAN (PRIMER PERIODO 2018 O SEGUNDO PERIODO 2018).

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS HOLOGRAMAS CONTARÁN CON LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA QUE:

- A) EN CONDICIONES NORMALES, PERMANEZCAN ADHERIDOS EN LOS CRISTALES DEL VEHÍCULO POR LO MENOS UN AÑO EN LOS CASOS DE LOS CERTIFICADOS Y HOLOGRAMAS 0 (CERO) 1 (UNO) Y 2 (DOS) Y DOS AÑOS PARA LOS 00 (DOBLE CERO).

B) PARA QUE AL SER DESPRENDIDOS INTENCIONALMENTE, LOS MISMOS SE DETERIOREN EN FORMA TAL QUE NO PUEDAN SER REUTILIZADOS Y,

C) QUE LAS TINTAS Y MATERIALES CON LOS QUE SEAN FABRICADOS LOS HOLOGRAMAS NO PIERDAN SUS CARACTERÍSTICAS DE COLOR, TONO, GAMA Y BRILLO, POR LO MENOS EN UN AÑO EN LOS CASOS DE LOS CERTIFICADOS Y HOLOGRAMAS 0 (CERO), 1 (UNO) Y 2 (DOS) Y DE DOS AÑOS PARA LOS 00 (DOBLE CERO).

EMPAQUE DE LOS BIENES: EL PROVEEDOR IDENTIFICARÁ LOS BIENES CON UNA ETIQUETA LEGIBLE E INDELEBLE COLOCADA EN EL EMPAQUE DEL MISMO, CON EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE "EL PROVEEDOR", NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE PEDIDO, NÚMERO DE PARTIDA Y RENGLÓN, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, CANTIDAD, LOS FOLIOS CONTENIDOS EN CADA UNA DE LAS CAJAS O EMPAQUES, DICHS DATOS DEBERÁN INDICARSE TAMBIÉN EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

GARANTÍA DE LOS BIENES: EL PROVEEDOR DE ORIGINAL DE LA CARTA COMPROMISO DE CANJE DE LOS CERTIFICADOS Y HOLOGRAMAS QUE PUDIERAN TENER ALGÚN DEFECTO.

CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS: EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA GARANTÍA ORIGINAL CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS POR LA CUAL "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS VICIOS OCULTOS QUE PRESENTEN LOS BIENES ENTREGADOS.

CALIDAD Y GARANTÍA.- SE REQUIERE QUE "EL PROVEEDOR" ENTREGUE "LOS BIENES" EN CONDICIONES ÓPTIMAS PRESERVANDO LA CALIDAD DE LOS MISMOS DURANTE EL TRANSPORTE Y USO DE LOS BIENES, MISMA GARANTÍA QUE DEBERÁ SER CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LA GARANTÍA SERÁ DE UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FINAL DE "LOS BIENES".

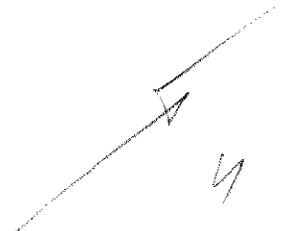
LOS ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS SERÁN LOS QUE DETERMINE "EL PROVEEDOR" EN LA INTELIGENCIA DE QUE DEBERÁN GARANTIZAR QUE LOS BIENES SE CONSERVEN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE EMPAQUE Y EMBALAJE DURANTE EL TRANSPORTE Y SU ALMACENAJE HASTA SU UTILIZACIÓN, ASÍ COMO QUE LA CALIDAD DEL PRODUCTO SE MANTENGA DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA.

LAS GARANTÍAS DE "LOS BIENES" DEBERÁN HACERSE VÁLIDAS, EN EL LUGAR DE ENTREGA SEÑALADO EN EL NUMERAL 9 DE LA FICHA TÉCNICA (AV. PALMIRA NÚMERO 10 COL. MIGUEL HIDALGO DE 62040 CUERNAVACA, MORELOS).

EL TIEMPO DE RESPUESTA EN LA QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ATENDER UN SERVICIO DERIVADO DE UNA GARANTÍA DEBERÁ SER EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.

 MORELOS <small>PODER EJECUTIVO</small>	Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA- N01-2018,
		REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

DISEÑOS DE LOS CERTIFICADOS, HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO:





Secretaría de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

MORELOS VISION MORELOS MORELOS Secretaría de Desarrollo Sustentable

2018 Dos 0:0:0:0:0:0:0:1

Propietario PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE MORELOS

Certificado de Aprobación de Verificación Folio: 0000001

Placas: 000000

Folio: 000000

Este vehículo deberá respetar el Programa Hoy No Circula en la Ciudad de México y Metropolitana así como contingencias ambientales.

sustentable.morelos.gob.mx

MORELOS VISION MORELOS MORELOS Secretaría de Desarrollo Sustentable

2018 Dos 0:0:0:0:0:0:0:1

Propietario PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE MORELOS

Certificado de Aprobación de Verificación Folio: 0000001

Dos 1er. Semestre

Este vehículo deberá respetar el Programa Hoy No Circula en la Ciudad de México y Metropolitana así como contingencias ambientales.

sustentable.morelos.gob.mx

MORELOS VISION MORELOS MORELOS Secretaría de Desarrollo Sustentable

2018 Dos 0:0:0:0:0:0:0:1

Propietario PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE MORELOS

Certificado de Aprobación de Verificación Folio: 0000001

Dos 1er. Semestre

Este vehículo deberá respetar el Programa Hoy No Circula en la Ciudad de México y Metropolitana así como contingencias ambientales.

sustentable.morelos.gob.mx



Secretaría de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018



1er Semestre

Cero

0000001 0000001 0000001 0000001



Propietario

Certificado de Aprobación de Verificación

Folio: 0000001

Placas

Folio

000001



1er Semestre 2018



Este vehículo deberá respetar el Programa Hoy No Circula en la Ciudad de México y Metropolitanas así como contingencias ambientales.

sustentable.morelos.gob.mx

www.morelos.gob.mx



1er Semestre

Cero

0000001 0000001 0000001 0000001



Propietario

Certificado de Aprobación de Verificación

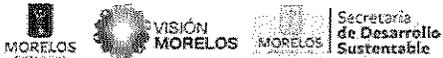
Folio: 0000001



Este vehículo deberá respetar el Programa Hoy No Circula en la Ciudad de México y Metropolitanas así como contingencias ambientales.

sustentable.morelos.gob.mx

www.morelos.gob.mx



1er Semestre

Cero

0000001 0000001 0000001 0000001



Propietario

Certificado de Aprobación de Verificación

Folio: 0000001



Este vehículo deberá respetar el Programa Hoy No Circula en la Ciudad de México y Metropolitanas así como contingencias ambientales.

sustentable.morelos.gob.mx

www.morelos.gob.mx



Secretaría de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

Propietario

Certificado de Aprobación de Verificación

Placas: **000001**

Folio: **0000001**

Este vehículo deberá verificarse en términos de la vigencia del presente certificado al Programa de Verificación Vehicular obligatoria vigente.

Doble Cero

PROGRAMAS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE MORELOS

Folio: 0000001

Doble Cero

www.morelos.gob.mx

sustentable.morelos.gob.mx

Propietario

Certificado de Aprobación de Verificación

Doble Cero

Este vehículo deberá verificarse en términos de la vigencia del presente certificado al Programa de Verificación Vehicular obligatoria vigente.

Doble Cero

PROGRAMAS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE MORELOS

Folio: 0000001

Doble Cero

www.morelos.gob.mx

sustentable.morelos.gob.mx

Propietario

Certificado de Aprobación de Verificación

Doble Cero

Este vehículo deberá verificarse en términos de la vigencia del presente certificado al Programa de Verificación Vehicular obligatoria vigente.

Doble Cero

PROGRAMAS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE MORELOS

Folio: 0000001

Doble Cero

www.morelos.gob.mx

sustentable.morelos.gob.mx



Secretaría de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

Diseño de los hologramas y reverso de los certificados de verificación vehicular

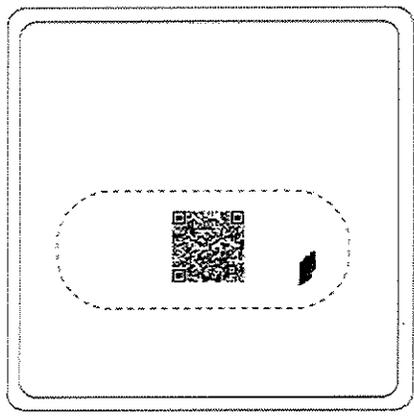
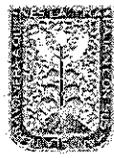
Estimado usuario: Recuerdo que debe conservar sus datos personales y del vehículo cuidadosamente.

Recuerde que al aceptar certificados físicos o electrónicos deberá cumplir con lo siguiente:

Los límites máximos permitidos de emisión de gases contaminantes, provenientes del escape de los vehículos autorizados para la obtención del holograma que corresponden, se encuentran establecidos en las normas oficiales vigentes.

Es obligación del centro de verificación mantener copia del certificado rechazado a la vista del público para su consulta.

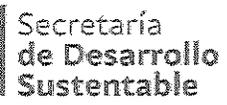
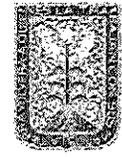
Con el propósito de estar informado en una máquina o computadora, en obligación del usuario para poder del presente certificado consultar las modificaciones al Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, en la página www.morelos.gob.mx o al teléfono: (777) 317 56 02



000001 000001 000001

000001 000001

000001 000001 000001



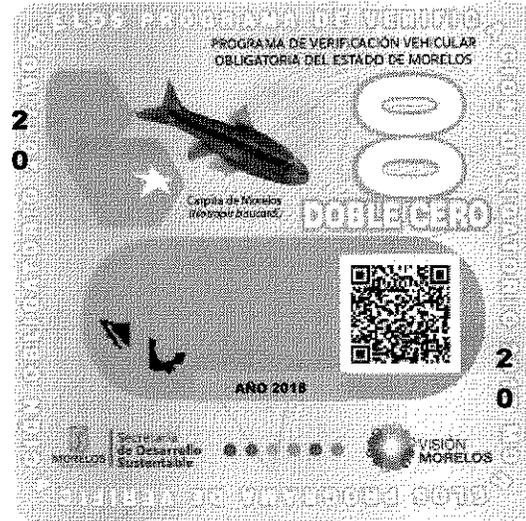
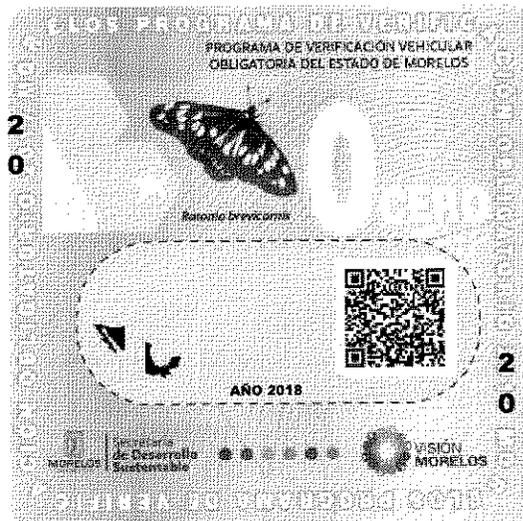
Handwritten signature and initials



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS,
HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

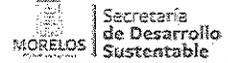




Secretaría de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018



Constancia de Rechazo



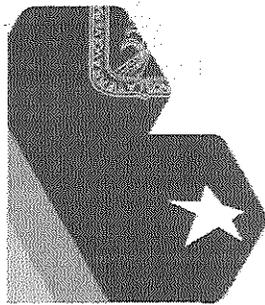
En cumplimiento a lo establecido en numeral 7 del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria vigente para el Estado de Morelos

Centro de Verificación Vehicular Núm.:

Folio: R 0000001



www.morelos.gob.mx



Handwritten mark resembling a stylized '4' or '9' with an arrow pointing towards the QR code area.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS,
HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

000001 000001 000001
000001 000001 000001
000001 000001 000001



Titular del área requirente

Biol. Noé Nájera González
Director General de Gestión Ambiental

Titular del área técnica

Ing. Santiago Montes de Oca Villegas
Director de Calidad del Aire



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS,
HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

ANEXO 2

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración.
Presente.

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y presentación de: (Persona física o moral)

N° de Licitación: _____
Registro Federal de Contribuyentes: _____
Domicilio: _____
Calle y Número: _____ Colonia: _____ Delegación o
Municipio: _____ Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____
Teléfonos: _____ Fax: _____
Correo electrónico: _____

N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____
Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
------------------	------------------	--------

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas(indicar los últimos cambios): _____

Descripción del objeto social: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

ANEXO 3 MODELO DE CONTRATO

CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIO 2018, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. EINAR TOPILTZIN CONTRERAS MACBEATH, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y EL BIÓL. NOÉ NAÑEZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, AMBOS ASISTIDOS POR EL M. EN D. ABRAHAM EDUARDO GARCÍA RABADÁN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL “PODER EJECUTIVO”; Y EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIDAD CONVOCANTE EL _____, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA DENOMINADA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PROVEEDOR”; Y CUANDO EL “PODER EJECUTIVO” Y EL “PROVEEDOR” ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha _____, en la _____ Sesión _____ del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número _____, acordó por unanimidad de votos aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional/Internacional, número _____, referente a la adquisición de _____, solicitado por la _____.

II. Se cuentan con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato, en términos de lo señalado por el oficio número SH/3205-2/2017, de fecha 14 de noviembre del 2017, suscrito por el C.P. Jorge Michel Luna, carácter de Secretario de Hacienda, mediante el cual se informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal para celebrar el presente contrato, aunado al oficio número SDS/ DGA / 008 /2018, de fecha 8 de enero 2018, suscrito por el M. en D. Abraham Eduardo García Rabadán, Director General Administrativo, a través del cual manifiesta la suficiencia específica para solventar las obligaciones derivadas del presente contrato. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

III. La Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9 fracciones III y XVII y 12, fracciones I, IV, V, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca al proceso de Licitación Pública Nacional/Internacional, número _____, con fecha _____.

IV. El presente contrato se adjudicó al “PROVEEDOR” con fecha _____, fecha en que se dio a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional, número _____, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 5 fracción _____, 33 fracción I, 38 fracción I, 40, 44, 45, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los artículo 28 y 57 del Reglamento de la Ley mencionada, adjudicando a

su favor, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado.

V. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino; así como, en género neutro, mayúsculas o minúsculas, y en cualquier parte del mismo:

- a) **ÁREA REQUIRENTE.** A la Dirección General de Gestión Ambiental.
- b) **BIENES.** A los bienes adquiridos mediante el presente contrato;
- c) **LEY.** A la Ley sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- d) **REGLAMENTO.** Al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- e) **SECRETARÍA.** A la Secretaría de Desarrollo Sustentable, siendo la responsable de darle el debido cumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato, y;
- f) **PAGO.** A la entrega de la cantidad específica de dinero por la adquisición de los bienes detallados en el cuerpo del presente contrato.

Derivado de lo anterior, “**LAS PARTES**”, establecen las siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL “PODER EJECUTIVO” A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

El Poder Ejecutivo se deposita en un Gobernador Constitucional y de acuerdo al artículo 74 del ordenamiento en cita cuenta con Secretarías de Despacho para la encomienda de las acciones que conduzca a conservar la buena marcha del Estado y en general el auxilio de sus funciones.

I.2. El Dr. Einar Topiltzin Contreras MacBeath, fue nombrado por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, titular de Secretaría de Desarrollo Sustentable, misma que es una Secretaría de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 11, fracción VIII y 13 fracción VI, 14 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; y 4, 8 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

I.3. El Biól. Noé Náñez González, Director General de Gestión Ambiental, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Convenio de conformidad con los artículos 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; 10, fracción III, y 14, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

I.4. El M. en D. Abraham Eduardo García Rabadán, en su carácter de Director General Administrativo se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Convenio de conformidad con los artículos 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 14 de la Ley

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N01-2018,
	REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; 10, fracción III, y 19, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable

I.5. El _____, quien fue nombrado por el Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, Titular de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 4, fracción IV, 9, fracciones III y 12, fracciones II, IV, VII, IX y XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

I.6. La presente adquisición de bienes, se realiza bajo la responsabilidad del área requirente, quien manifiesta que los bienes adquiridos, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el **"PROVEEDOR"**, así mismo, es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago, y del seguimiento y administración del presente contrato.

II. DECLARA EL "PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:

II.1. Es una persona moral debidamente constituida de conformidad con la legislación mexicana, lo que acredita en términos de la Escritura Pública Número _____, de fecha _____, ante la fe de _____, por medio de la cual se constituye la empresa denominada _____, cuyo objeto social es _____.

II.2. A través del testimonio de la escritura pública descrita con antelación, se designa a _____, como _____ de la empresa el cual cuenta con poder general para _____. Su representante se identifica en este acto con _____, número _____, expedido por _____ en el cual consta su firma.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al **"PROVEEDOR"**.

II.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave _____.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, y de seguridad social, así como de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.5. De igual manera conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la prestación del servicio que se contrata, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III. DECLARAN "LAS PARTES", QUE:

ÚNICA. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional número _____, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas, la propuesta del "PROVEEDOR", y la adquisición de bienes, mediante la celebración del presente contrato, por lo que las partes acuerdan sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. DEL OBJETO. El "PODER EJECUTIVO" adquiere del "PROVEEDOR" y éste se obliga hasta su total conclusión a entregar los bienes solicitados por Secretaría de Desarrollo Sustentable a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, de acuerdo a las especificaciones técnicas siguientes:

PARTIDA ÚNICA			
Renglón	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidad
1,2,3,4	<p>CERTIFICADOS Y HOLOGRAMAS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR TIPOS DOBLE CERO (00), CERO (0), UNO (1) Y DOS (2)</p> <p>23. FORMAS CONTÍNUAS DE 9 ½ "X 11",</p> <p>24. UNA PLECA HORIZONTAL QUE DIVIDE LA FORMA EN TRES TANTOS:</p> <p>d) PROPIETARIO.</p> <p>e) SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.</p> <p>f) CENTRO DE VERIFICACIÓN</p> <p>25. PAPEL DE ALTA SEGURIDAD BLANCO DE 90 GRS., CONTENIENDO EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD:</p> <p>e) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS).</p> <p>f) FIBRILLAS INVISIBLES, CON FLUORESCENCIA, AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS).</p> <p>g) MARCA DE AGUA BITONAL (CLARO Y OSCURO) INTEGRADOS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESOS).</p> <p>h) REACTIVO CONTRA QUÍMICOS ADULTERADORES, CONTRA SOLVENTES, ÁCIDOS, BASES POLARES, NO POLARES Y ÁLCALIS.</p> <p>26. CONTIENE TRES CÓDIGOS DE BARRA DEL TIPO 3 DE 9, UNO EN CADA TANTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <p>d) PROPIETARIO.</p>	Piezas	<p>MINIMOS 170,800</p> <p>MAXIMOS 293,840</p>

	<p>e) SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE. f) CENTRO DE VERIFICACIÓN</p> <p>27. IMPRESO AL FRENTE CON 4 TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS.</p> <p>28. TEXTOS AL FRENTE Y REVERSO 1 TINTA NEGRA</p> <p>29. MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "MORELOS PROGRAMADE VERIFICACION OBLIGATORIA 2018".</p> <p>30. ESCUDOS DEL ESTADO DE MORELOS DISPERSOS EN TODO EL CUERPO DEL FORMATO EN TINTA INVISIBLE CON FLUORESCENCIA EN COLOR AMARILLO AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV Y REACCIÓN AL INDICADOR LASER, MOSTRARA UN PUNTO EN COLOR VERDE ÚNICAMENTE DONDE SE ENCUENTRE LA TINTA INVISIBLE.</p> <p>31. CONTIENE TRES FOLIOS ARÁBIGOS IMPRESOS EN COLOR NEGRO UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: d) PROPIETARIO. e) SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE. f) CENTRO DE VERIFICACIÓN.</p> <p>32. CONTIENE UN FOLIO CON EFECTO MOIRE VARIABLE VISIBLES ÚNICAMENTE AL COLOCAR SU CORRESPONDIENTE MICA DECODIFICADORA, DICHOS FOLIOS DEBERÁN SER COINCIDENTES CON EL FOLIO DEL FORMATO Y SERÁN UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: d) PROPIETARIO. e) SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE. f) CENTRO DE VERIFICACIÓN.</p> <p>33. SOBRE CADA FOLIO CON EFECTO MOIRE VARIABLE, CONTIENE UNA LÍNEA DE MICRO FOLIOS COINCIDENTES CON EL FOLIO DEL FORMATO.</p> <p>34. DEBAJO DE CADA FOLIO CON EFECTO MOIRE VARIABLE, CONTIENE UN FOLIO COMPUESTO POR DÍGITOS Y CON LETRA EL TIPO DE HOLOGRAMA AL QUE CORRESPONDE.</p> <p>35. CONTIENE EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE MORELOS, CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO SERÁ VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO</p>		
--	--	--	--

DE MORELOS, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPADA SE ENCONTRARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL LOGOTIPO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE:

- f) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE MORELOS.
- g) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.
- h) EL AÑO QUE CORRESPONDA.
- i) LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL FORMATO.
- j) CALENDARIO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR.

36. AL REVERSO DEL TANTO DEL TANTO DEL PROPIETARIO CONTIENE UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON EL FONT DUO LICHT EN MEDIDA MÍNIMA DE 3.5 CM X 1.5 CM, ESTE FOLIO DEBE ESTAR DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA SERÁ DE 2 MILÍMETROS DE ALTO COMO MÁXIMO CON FONT ARIAL BLACK, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SE HARÁN VISIBLES EN COLOR NEGRO, ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN, DICHO REACTOR QUÍMICO DEBERÁ SER EXCLUSIVO YA QUE AL APLICAR SOBRE CUALQUIER OTRO PAPEL NO DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA ALGUNA. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBEN SER GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTICE LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCRITO, NO SE ACEPTAN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCRITOS.

37. IMAGEN QUE MOSTRARA INFORMACIÓN CON REALIDAD AUMENTADA EN 3D NO VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN SERÁ ALUSIVA AL GOBIERNO DE

MORELOS Y LOS PROGRAMAS AMBIENTALES QUE EN EL MOMENTO SEAN DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA, POR TAL MOTIVO DICHA INFORMACIÓN TIENE LA CAPACIDAD DE ACTUALIZARSE EN LÍNEA.

38. CONTIENE SIETE CÓDIGOS QR DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL DEBERÁ SER GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DE MORELOS CON DOS NIVELES DE LECTURA, UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- f) UNO AL FRENTE DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO
- g) UNO AL REVERSO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO
- h) UNO EN EL TANTO DEL PROPIETARIO.
- i) DOS EN EL TANTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
- j) DOS EN EL TANTO DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN.

EL PRIMER NIVEL DE LECTURA: DEBERÁ SER DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PODRÁ SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: WWW.MORELOS.GOB.MX NÚMERO DE FOLIO Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA.

SEGUNDO NIVEL DE LECTURA: FOLIO DEL FORMATO _ ORIGINAL; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. SE DEBERÁ UTILIZAR UNA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD EN LA QUE APAREZCA SIMULTÁNEAMENTE

	<p>LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LO ANTERIOR, PARA VALIDAR EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL Y QUE LA INFORMACIÓN TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA PROVIENE EFECTIVAMENTE DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD Y NO DE UNA FUENTE ALTERNA.</p> <p>39. VENTANA DE DESPRENDIMIENTO PARA PODER ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO COMO PUEDEN SER PLACA Y FOLIO. LA CUAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 5.4 CM X 2.2 CM.</p> <p>40. EN LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE MANERA IMPRESA EL TEXTO: AÑO 2018.</p> <p>41. LOS DOS TANTOS DEL FORMATO DEBERÁN INCLUIR UN ELEMENTO MOIRÉ DE DOBLE CANAL VISIBLE POR MEDIO DE UN FILTRO DECODIFICADOR.</p> <p>42. CONTIENE UN HOLOGRAMA DE 10 X 13MM. APLICADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE ESTAMPADO A CALOR AL FRENTE DEL CERTIFICADO CON EL TIPO DE HOLOGRAMA “EXENTO”.</p> <p>43. CONTIENE UN PARCHE DE SILICÓN EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO.</p> <p>MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL HOLOGRAMA:</p> <p>44. CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA ELABORADA EN POLIÉSTER INTRANSFERIBLE TAMPER EVIDENT CON EFECTO 2D/3D DE 2 NIVELES ELABORADO CON LA TÉCNICA E-BEAM:</p> <ul style="list-style-type: none"> h) PRIMER NIVEL: ESCUDOS DEL ESTADO DE MORELOS EN COLOR VERDADERO, EFECTO GRADIENTE, EFECTOS DE EXPANSIÓN, MICRO-TEXTOS A 100 MICRONES (GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS), 50 MICRONES (MORELOS) Y NANO-TEXTOS A 25 MICRONES Y 5 MICRONES. IMÁGENES OCULTAS “MX “Y “MOR”. i) LEYENDA INTERCALADA GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS CON FONDO CON EFECTOS BIDI-TRIDIMENSIONALES. j) NIVEL FLOTADO EN ÁNGULO DE 90 GRADOS CON LA LEYENDA ORIGINAL k) SOBRE IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR CON 		
--	---	--	--

	<p>ADHESIVO EN LA PARTE FRONTAL.</p> <p>l) MARÍA LUISA TRANSPARENTE DE 2 MM DE ALTO GENERADA MEDIANTE LA TÉCNICA DE DESMETALIZADO A REGISTRO CON EL TEXTO “MORELOS PROGRAMA DE VERIFICACIÓN OBLIGATORIO 2018” COMPLETAMENTE TRANSPARENTE Y CLARAMENTE VISIBLE A CONTRA LUZ.</p> <p>m) EL TIPO DE HOLOGRAMA GENERADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE DESMETALIZADO A REGISTRO CLARAMENTE VISIBLE A CONTRA LUZ.</p> <p>n) EL ÁREA CORRESPONDIENTE A LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO COMPLETAMENTE TRANSPARENTE PARA OBSERVAR EL CÓDIGO QR Y FOLIO.</p>		
5	<p align="center">CERTIFICADO DE RECHAZO</p> <p>16. FORMAS CONTÍNUAS DE 9 ½ “X 11”,</p> <p>17. PAPEL DE ALTA SEGURIDAD BLANCO DE 90 GRS., CONTENIENDO EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD:</p> <p>e) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS).</p> <p>f) FIBRILLAS INVISIBLES, CON FLUORESCENCIA, AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS).</p> <p>g) MARCA DE AGUA BITONAL (CLARO Y OSCURO) INTEGRADOS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESOS).</p> <p>h) REACTIVO CONTRA QUÍMICOS ADULTERADORES, CONTRA SOLVENTES, ÁCIDOS, BASES POLARES, NO POLARES Y ALCALINAS.</p> <p>18. CONTIENE UN CÓDIGO DE BARRA DEL TIPO 3 DE 9.</p> <p>19. IMPRESO AL FRENTE CON 4 TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS.</p> <p>20. TEXTOS AL FRENTE Y REVERSO 1 TINTA NEGRA</p> <p>21. MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA “MORELOSPROGRAMADEVERIFICACIONOBLIGATORIA”.</p> <p>22. ESCUDOS DEL ESTADO DE MORELOS DISPERSOS EN TODO EL CUERPO DEL FORMATO EN TINTA INVISIBLE CON FLUORESCENCIA EN COLOR AMARILLO AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV Y REACCIÓN AL INDICADOR LASER, MOSTRARÁ UN PUNTO EN COLOR VERDE ÚNICAMENTE DONDE SE ENCUENTRE LA TINTA</p>	Piezas	<p>MINIMO 30,000</p> <p>MÁXIMO 60,000</p>

	<p>INVISIBLE.</p> <p>23. CONTIENE UN FOLIO ARÁBIGO IMPRESOS EN COLOR</p> <p>24. CONTIENE UN FOLIO CON EFECTO MOIRE VARIABLE VISIBLE ÚNICAMENTE AL COLOCAR SU CORRESPONDIENTE MICA DECODIFICADORA, DICHO FOLIO DEBERÁ SER COINCIDENTE CON EL FOLIO DEL FORMATO.</p> <p>25. SOBRE CADA FOLIO CON EFECTO MOIRE VARIABLE, CONTIENE UNA LÍNEA DE MICRO FOLIOS COINCIDENTES CON EL FOLIO DEL FORMATO.</p> <p>26. DEBAJO DE CADA FOLIO CON EFECTO MOIRE VARIABLE, CONTIENE UN FOLIO COMPUESTO POR DÍGITOS Y CON LETRA EL TIPO DE CERTIFICADO AL QUE CORRESPONDE.</p> <p>27. CONTIENE EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE MORELOS, CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPADA VARIABLE, LA CUAL NO SERÁ VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DE MORELOS, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPADA SE ENCONTRARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL LOGOTIPO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">f) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE MORELOS.g) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.h) EL AÑO QUE CORRESPONDA.i) LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL FORMATO.j) CALENDARIO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR. <p>28. AL REVERSO CONTIENE UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON EL FONT DUO LICHT EN MEDIDA MÍNIMA DE 3.5 CM X 1.5 CM, ESTE FOLIO DEBE ESTAR DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA SERÁ DE 2 MILÍMETROS DE ALTO COMO</p>		
--	--	--	--

MÁXIMO CON FONT ARIAL BLACK, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SE HARÁN VISIBLES EN COLOR NEGRO, ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN, DICHO REACTOR QUÍMICO DEBERÁ SER EXCLUSIVO YA QUE AL APLICAR SOBRE CUALQUIER OTRO PAPEL NO DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA ALGUNA. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBEN SER GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTICE LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCRITO, NO SE ACEPTAN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCRITOS.

29. IMAGEN QUE MOSTRARA INFORMACIÓN CON REALIDAD AUMENTADA EN 3D NO VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN SERÁ ALUSIVA AL GOBIERNO DE MORELOS Y LOS PROGRAMAS AMBIENTALES QUE EN EL MOMENTO SEAN DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA, POR TAL MOTIVO DICHA INFORMACIÓN TIENE LA CAPACIDAD DE ACTUALIZARSE EN LÍNEA.

30. CONTIENE UN CÓDIGO QR DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL DEBERÁ SER GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DE MORELOS CON DOS NIVELES DE LECTURA

EL PRIMER NIVEL DE LECTURA: DEBERÁ SER DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PODRÁ SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: WWW.MORELOS.GOB.MX NÚMERO DE FOLIO Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO

	<p>PÚBLICA. SEGUNDO NIVEL DE LECTURA: FOLIO DEL FORMATO – ORIGINAL; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID.</p> <p>SE DEBERÁ UTILIZAR UNA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD EN LA QUE APAREZCA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LO ANTERIOR, PARA VALIDAR EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL Y QUE LA INFORMACIÓN TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA PROVIENE EFECTIVAMENTE DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD Y NO DE UNA FUENTE ALTERNA.</p>		
--	--	--	--

Descripción detallada por tipo y cantidad de certificados y hologramas

Partida	Descripción	1er. Semestre		2º. Semestre		Total Anual		Unidad
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
UNICA	Certificados y Hologramas de verificación vehicular							
Renglón 1	Holograma (Tipo) 1	25,000	40,000	25,000	40,000	50,000	80,000	Pieza
Renglón 2	Holograma (Tipo) 2	3,000	24,920	3,000	24,920	6,000	49,840	Pieza
Renglón 3	Holograma (Tipo) 0	42,000	60,000	42,000	60,000	84,000	120,000	Pieza
Renglón 4	Holograma (Tipo) 00	15,400	22,000	15,400	22,000	30,800	44,000	Pieza
Suma de certificados de holograma		85,400	146,920	85,400	146,920	170,800	293,840	

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N01-2018,
	REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

Renglón 5	Certificados de rechazo	25,000	30,000	5,000	30,000	30,000	60,000	Pieza
Suma de certificados de rechazo		25,000	30,000	5,000	30,000	30,000	60,000	

LOS CERTIFICADOS Y HOLOGRAMA, NO OBSTANTE REQUERIR CUENTEN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DESCRITAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEBEN DIFERENCIARSE ENTRE SI, SEGÚN SU TIPO CONFORME A LA CODIFICACIÓN: 0 (CERO), 00 (DOBLE CERO), 1 (UNO) Y 2 (DOS), ASÍ COMO LA INDICACIÓN DEL PERIODO AL QUE CORRESPONDAN (PRIMER PERIODO 2018 O SEGUNDO PERIODO 2018).

Además de lo anterior, el "PROVEEDOR" se obliga a garantizar que todos y cada uno de los hologramas contarán con las características necesarias para que:

- A)** En condiciones normales, permanezcan adheridos en los cristales del vehículo por lo menos un año en los casos de los certificados y hologramas 0 (CERO) 1 (UNO) y 2 (DOS), dos años para los 00 (DOBLE CERO).
- B)** Para que al ser desprendidos intencionalmente, los mismos se deterioren en forma tal que no puedan ser reutilizados y,
- C)** Que las tintas y materiales con los que sean fabricados los hologramas no pierdan sus características de color, tono, gama y brillo, por lo menos en un año en los casos de los certificados y hologramas 0 (cero), 1 (uno) y 2 (dos), de dos años para los 00 (doble cero).

EMPAQUE DE LOS BIENES: El "PROVEEDOR" identificará los bienes con una etiqueta legible e indeleble colocada en el empaque del mismo, con el nombre, denominación o razón social del "PROVEEDOR", número de contrato, número de pedido, número de partida y renglón, descripción del bien, cantidad, los folios contenidos en cada una de las cajas o empaques, dichos datos deberán indicarse también en la factura correspondiente.

GARANTÍA DE LOS BIENES: El "PROVEEDOR" de original de la carta compromiso de canje de los certificados y hologramas que pudieran tener algún defecto.

CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS: El "PROVEEDOR" deberá presentar carta garantía original contra defectos de fabricación y vicios ocultos por la cual el "PROVEEDOR" se obliga a responder por los vicios ocultos que presenten los bienes entregados.

CALIDAD Y GARANTÍA.- Se requiere que el "PROVEEDOR" entregue "LOS BIENES" en condiciones óptimas preservando la calidad de los mismos durante el transporte y uso de los bienes, misma garantía que deberá ser contra defectos de fabricación o vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas. La garantía será de un año a partir de la recepción final de "LOS BIENES".

Los envases primarios y secundarios serán los que determine el "PROVEEDOR" en la inteligencia de que deberán garantizar que los bienes se conserven en condiciones óptimas de empaque y embalaje durante el transporte y su almacenaje hasta su utilización, así como que la calidad del producto se mantenga durante el periodo de garantía.

El tiempo de respuesta en la que el "PROVEEDOR" deberá atender un servicio derivado de una garantía deberá ser en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la notificación.

La Secretaría de Desarrollo Sustentable, a través del personal del área requirente, será la encargada de verificar el debido cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato, hasta la total entrega de los bienes.

SEGUNDA. DEL MONTO. El "PODER EJECUTIVO" se obliga a pagar el monto en la forma y términos establecidos en el presente contrato. El importe total por la adquisición de los bienes que se describen en el presente contrato, se desglosa de la siguiente forma:

Partida	Renglón	Descripción	1er. Semestre		2º. Semestre		Total Anual		Unidad de medida	Precio Unitario	Importe	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo			Mínimo	Máximo
UNICA	1	Holograma (Tipo) 1	25,000	40,000	25,000	40,000	50,000	80,000	Pieza			
	2	Holograma (Tipo) 2	3,000	24,920	3,000	24,920	6,000	49,840	Pieza			
	3	Holograma (Tipo) 0	42,000	60,000	42,000	60,000	84,000	120,000	Pieza			
	4	Holograma (Tipo) 00	15,400	22,000	15,400	22,000	30,800	44,000	Pieza			
	Sub total certificados de holograma		85,400	146,920	85,400	146,920	170,800	293,840				
	I.V.A.											
	TOTAL											
	5	Certificados de rechazo	25,000	30,000	5,000	30,000	30,000	60,000	Pieza			
	Sub total certificados de rechazo		25,000	30,000	5,000	30,000	30,000	60,000				
	I.V.A.											
TOTAL												
Gran total												

El "PROVEEDOR" se compromete a mantener los precios unitarios establecidos en la presente cláusula durante a la vigencia del presente contrato o en su caso de la ampliaciones del mismo.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato abierto será por la cantidad mínima de \$_____ (00/100 m.n.) y la cantidad máxima de \$_____ (00/100 m.n.), durante la vigencia del presente contrato abierto, cantidades que incluyen el concepto correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

La determinación del monto por los bienes adquiridos materia del presente contrato, cubre al "PROVEEDOR" todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo del mismo, incluyendo los fletes, gastos de traslado, impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen.

De conformidad con los artículos 68 de la Ley y 63 del Reglamento, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrá acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un veinte por ciento (20%) sobre la adquisición de los bienes a elección, responsabilidad y absoluta justificación de la _____, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 68 de la Ley.

TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genere será en los términos establecidos en el presente contrato.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. “LAS PARTES” convienen en que el “PODER EJECUTIVO”, a través de la Tesorería General del Gobierno del Estado, pagará al “PROVEEDOR” a los 15 días hábiles posteriores a cada una de las entregas y la respectiva presentación de la factura correspondiente acompañada del oficio donde la Dirección General de Gestión Ambiental, manifiesta su entera satisfacción con la entrega de los bienes.

El pago que se realice deberá ser por la cantidad específica de los bienes a adquirir. Para efectos del pago el “PROVEEDOR”, deberá presentar el original de la factura sin errores en importes y escritura a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, con los siguientes requisitos fiscales:

A nombre del Gobierno del Estado de Morelos
R.F.C. GEM720601TW9
 Domicilio fiscal en: Plaza de Armas, sin número,
 Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.

QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. El “PROVEEDOR”, realizará la entrega de los bienes en los días que a continuación se describe con un horario de 8:00 A.M. a 15:00 P.M. en almacén del Gobierno del estado, adscrito a la Dirección general de Patrimonio, ubicado en el callejón Dolores Callejón Dolores S/N Col. Lázaro Cárdenas C.P. 62550 Jiutepec Mor.

PRIMER PERIODO

ENTREGAS DE CERTIFICADO PARA EL PRIMER SEMESTRE

PRIMERA ENTREGA: 30 marzo del año 2018, según el detalle siguiente:

Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
0	21,000	30,000
00	15,400	22,000
1	15,000	25,000
2	2,500	12,460
Suma certificados y hologramas	53,900	89,460
Certificado de rechazo	25,000	30,000

SEGUNDA ENTREGA: 15 de mayo del año 2018, según el detalle siguiente:

Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
------	--------------------	--------------------

0	21,000	30,000
1	10,000	15,000
2	500	12,460
Suma certificados y hologramas	31,500	57,460

SEGUNDO PERIODO

ENTREGAS DE CERTIFICADO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE

TERCERA ENTREGA: 15 junio del año 2018, según el detalle siguiente:

Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
0	21,000	30,000
00	15,400	22,000
1	15,000	25,000
2	2,500	12,460
Suma certificados y hologramas	53,900	89,460
Certificado de rechazo	5,000	30,000

CUARTA ENTREGA: 15 de septiembre del año 2018, según el detalle siguiente:

Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
0	21,000	30,000
1	10,000	15,000
2	500	12,460
Suma certificados y hologramas	31,500	57,460

El "PODER EJECUTIVO" a través de la Secretaría de Desarrollo, a fin de atender las variaciones en la demanda de certificados y hologramas, se reserva el derecho de modificar la cantidad de certificados entregables de un tipo u otro, siempre que el número total de hologramas adquiridos sea cuando menos el volumen mínimo señalado.

Por cuanto hace a los pedidos adicionales que se requieran, una vez agotadas las cantidades mínimas de certificados y hologramas de verificación vehicular obligatorio 2018 a las que quede obligado el licitante que resulte adjudicado, deberán entregarse en un plazo máximo de 15 días naturales contados a partir de la notificación del pedido correspondiente que realice la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Los bienes entregados, deberán ser nuevos y estar debidamente identificados con etiquetas legibles e indelebles colocadas en el empaque del mismo, con el nombre, denominación o razón social de el **"PROVEEDOR"**, número de contrato, número de pedido y renglón, descripción del bien, cantidad, folios contenidos en cada una de las cajas o empaques, así como también deberá tener a la vista las especificaciones técnicas solicitadas, mostrando en ellos el nombre del fabricante, el país de origen, su forma de almacenar y transportar, instructivo de uso en idioma español, así como la garantía del fabricante.

Para cualquier tipo de modificación del lugar, fecha y horario de entrega o cantidad de los bienes, el **"PODER EJECUTIVO"** tendrá la obligación de notificarlo por escrito con un día hábil de anticipación al **"PROVEEDOR"**, de lo contrario se deberá de pagar lo correspondiente a la reprogramación de la entrega de los bienes.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX de la Ley, la recepción de los bienes será por conducto de la Dirección General de Gestión Ambiental, y la Dirección de Calidad del Aire, quienes verificarán que las características de los bienes sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en la cláusula primera del presente contrato, y a las ofrecidas en su respectiva propuesta técnica, así mismo verificarán el margen de caducidad y/o garantía de los bienes. No serán aceptados bienes que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

Para los efectos legales se entenderá que los bienes han sido recibidos de conformidad con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción de la dirección General de Gestión Ambiental, y la Dirección de Calidad del Aire.

SEXTA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. En términos del artículo 75, fracción III de la Ley, para garantizar el cumplimiento del presente contrato el **"PROVEEDOR"** se obliga a otorgar garantía a favor del **"PODER EJECUTIVO"**, por el veinte por ciento (20%) del importe total del contrato.

En términos de lo anterior el **"PROVEEDOR"** otorga a favor del **"PODER EJECUTIVO"**, la fianza expedida por _____, de fecha _____, con número de folio _____, por un monto de \$ _____, equivalente al veinte por ciento (20%) del importe total del contrato.

La póliza de fianza, prevé las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del **"PODER EJECUTIVO"**;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que **"LAS PARTES"** se otorguen el finiquito y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes o suministros, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del **“PROVEEDOR”**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al **“PODER EJECUTIVO”** o a terceros con motivo de las omisiones imputables al **“PROVEEDOR”**.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regulan los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y todo lo aplicable al Reglamento del Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales Federales a cargo de terceros para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

El **“PROVEEDOR”** manifiesta que la garantía otorgada atiende a todas las disposiciones pactadas contenidas en el contrato, para la liberación de su garantía será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del **“PODER EJECUTIVO”** hasta el momento incluyendo las prórrogas al contrato.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del **“PROVEEDOR”**, sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del **“PODER EJECUTIVO”**.

Cuando se requiera hacer efectivas la fianza por incumplimiento del presente contrato, la _____, a través del área requirente, deberá remitir a la Tesorería del Estado, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción IV del Reglamento.

SÉPTIMA. DE LA CALIDAD DE LOS BIENES. El **“PROVEEDOR”**, se obliga a entregar los bienes en condiciones óptimas, preservando su seguridad durante el transporte y uso de los mismos, garantía que deberá ser contra robos, alteraciones o vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas descritas en la cláusula primera.

OCTAVA. DE LA GARANTÍA DEL FABRICANTE. El **“PROVEEDOR”**, deberá de entregar la garantía que otorga el fabricante de los bienes en idioma español, la cual deberá contener como mínimo: la razón social del fabricante, identificación del modelo y marca de los bienes, nombre y dirección de los establecimientos dentro del Estado donde se pueda hacer efectiva la garantía, su vigencia la cual no podrá ser menor a tres años, señalar los alcances, limitaciones y procedimiento para hacerla efectiva.

NOVENA. DE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS EN MAL ESTADO U OMITIDOS. En caso de que existan diferencias entre los bienes entregados y los pactados en el presente contrato, el **“PODER EJECUTIVO”** queda facultado para notificar por escrito o mediante cualquier otro medio de comunicación que permita ser atendido a la brevedad posible al **“PROVEEDOR”**, por conducto de la persona designada por el **“PODER EJECUTIVO”** para dar cabal cumplimiento de los bienes defectuosos, en mal estado u omitidos que tengan que ser sustituidos por otros de la calidad pactada, comprometiéndose el **“PROVEEDOR”** a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad, características o bien se presenten inconformidades por lo que estará obligado a

sustituirlos dentro del plazo no mayor a 5 días hábiles, a partir de la entrega de los mismos, previa notificación del área requiriente, en apego al artículo 71 de la Ley, para los efectos de la reposición los certificados hologramas y certificados de rechazo, deberán ser entregados en la dirección General Administrativa en el domicilio ubicado en Av. Palmira número 10 col. Miguel Hidalgo de 62040 Cuernavaca, Morelos; debiendo garantizar la reposición de los certificados, hologramas y certificados de rechazo que hubieran sido elaborados con defecto o sin las características solicitadas, desde el momento de su entrega al **"PODER EJECUTIVO"** y hasta la fecha en que concluye la vigencia del Programa de Verificación Vehicular Obligatorio del mismo ejercicio.

DÉCIMA. DEL TRANSPORTE. El **"PROVEEDOR"**, será el responsable del costo del transporte, maniobras de carga, descarga y seguridad de los bienes desde el punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren, hasta las instalaciones especificadas en la cláusula quinta del presente contrato, no debiendo, el medio de transporte utilizado, alterar la calidad o presentación de los bienes.

La recepción de los bienes será por conducto de la persona facultada por el área requiriente, quien verificará que las características de los bienes entregados sean idénticos a los ofrecidos y, cumplan con las especificaciones técnicas que se señalan en el cuerpo del presente contrato así como en las ofertadas en la licitación pública nacional.

DÉCIMA PRIMERA. DEL PLAZO. El plazo para la entrega de los bienes será de ____ días naturales a partir de la lectura del fallo.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LA RESPONSABILIDADES DEL "PROVEEDOR" DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES. Basándose en su experiencia y conocimiento, el **"PROVEEDOR"** se compromete a:

- a) Responder por la debida calidad, el buen estado y cantidad de los bienes objeto del presente contrato;
- b) El cumplimiento estricto de la Ley, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la entrega de los bienes;
- c) Responder como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la entrega de los bienes, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos sin que en forma alguna pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y el **"PODER EJECUTIVO"** quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto;
- d) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con proveedores y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
- e) Responder de los defectos o vicios ocultos de los bienes, en términos de lo señalado por el presente contrato y en el Código Civil para el Estado de Libre y Soberano de Morelos.
- f) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue el **"PODER EJECUTIVO"** y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
- g) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la entrega de la adquisición (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- h) Cumplir con la entrega oportuna y correcta de los bienes objeto del presente contrato;
- i) Cumplir con la debida calidad de los bienes;

- j) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los productos del presente Contrato, y
- k) Cumplir con los términos horarios, plazos de entrega y demás requisitos contenidos en el presente Contrato.

DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PODER EJECUTIVO. De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, el “PODER EJECUTIVO” a través de la _____, se compromete a:

- a) Verificar que el sistema se apege a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente;
- b) Recibir el sistema en la fecha, hora y lugares establecidos por el área requirente;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
- d) Dar de alta en los inventarios los bienes que se adquieran, así como llevar a cabo el registro de los resguardos en coordinación con el área encargada para ello;
- e) Aplicar las penas convencionales en caso de que la calidad sea deficiente en la entrega del sistema o bienes, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato;
- f) Administrar el contrato en los términos establecidos en el mismo, derivados del procedimiento de adjudicación;
- g) Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad las modificaciones e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;
- h) Informar por escrito a la convocante todas aquellas modificaciones en los términos establecidos en el contrato o sus incrementos;
- i) Iniciar con el procedimiento de rescisión del contrato en caso de que el “PROVEEDOR” incurriera en algunas de las causas de incumplimiento, y;
- j) Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda el procedimiento de ejecución de las garantías.

DÉCIMA CUARTA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad de la _____ y por acuerdo mutuo de “LAS PARTES”, siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la Ley.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberá también de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por la prórroga de la vigencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley.

DÉCIMA QUINTA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor el “PODER EJECUTIVO” bajo su más estricta responsabilidad, podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la entrega de los bienes, estableciendo el plazo de la suspensión, que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar el contenido de esta decisión al “PROVEEDOR”, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la entrega, de conformidad con el artículo 74 de la Ley.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N01-2018,
	REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el **“PODER EJECUTIVO”**.

Cesando la causa que dio origen a la suspensión, continuará la entrega de los bienes y volverá a computarse el resto del tiempo previsto.

El **“PROVEEDOR”** deberá informar inmediatamente al **“PODER EJECUTIVO”**, cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo los bienes, a efecto de se encuentre en condiciones de determinar lo conducente, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 74 de la Ley.

DÉCIMA SEXTA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual el **“PODER EJECUTIVO”** dará aviso por escrito por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación al **“PROVEEDOR”**, de conformidad con el artículo 78, último párrafo de la Ley.

La terminación anticipada de los contratos, se sustentará mediante dictamen del área concursante que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de la calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la entrega de los bienes, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato, el área requirente, procederá a aplicar las penas convencionales, o rescindir administrativamente el contrato, hacer efectiva la garantía de contrato y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido por el artículo 60, fracción IX y 70 de la Ley y 66 del Reglamento.

En caso de que el **“PROVEEDOR”** no concluya la entrega de los bienes en los casos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del 0.3% (tres al millar) del valor total de los bienes, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de la entrega, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como de cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por **“LAS PARTES”**, una vez determinada en cantidad líquida se hará efectiva la garantía a favor del **“PODER EJECUTIVO”** o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor de los bienes que hayan sido entregados con atraso. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

En los casos en que una partida o parte de la misma no sea entregada y la pena convencional, por atraso, rebase el monto de la garantía establecida de manera proporcional respecto de la parte no entregada en las fechas pactadas en el presente contrato, el **“PODER EJECUTIVO”**, previa notificación al **“PROVEEDOR”**, sin rescindir el contrato, podrá modificarlo, cancelando las partidas de que se trate, o bien, parte de las mismas, aplicando al **“PROVEEDOR”** una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que los bienes hubieran sido entregados en fechas posteriores a las pactadas para la entrega, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el cinco por ciento del importe total del contrato. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización de dicha sanción al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del **“PROVEEDOR”** no derive del atraso a que se refiere el segundo párrafo de ésta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, el **“PODER EJECUTIVO”** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. DE LA SUPERVISIÓN. En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato el **“PODER EJECUTIVO”** a través del área requirente, podrá efectuar inspecciones y/o visitas a las instalaciones del **“PROVEEDOR”**, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance de la entrega de los bienes y calidad de los mismos teniendo la obligación éste de permitir el acceso al personal autorizado por el **“PODER EJECUTIVO”**.

A la recepción de los bienes, éstos se someterán a una revisión por parte del personal del área requirente, para comprobar que las características técnicas de los bienes sean idénticas a las solicitadas, en las bases de Licitación Pública Nacional número _____ y las ofertadas en la propuesta técnica del **“PROVEEDOR”**, en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias.

El **“PODER EJECUTIVO”** a través del área requirente, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y satisfacción de la entrega de los bienes descritos en el cuerpo del presente contrato.

DÉCIMA NOVENA. DE LAS ESPECIFICACIONES. Los bienes objeto de este contrato deberán cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la Cláusula Primera del presente contrato, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el **“PROVEEDOR”** durante el proceso de Licitación que dio origen al presente instrumento legal. Asimismo el **“PROVEEDOR”** para la entrega de los bienes, deberá ocupar personal calificado y experimentado.

VIGÉSIMA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones señaladas en la Cláusula Décima Primera y aquellas que por virtud de este contrato y sus anexos sean imputables al **“PROVEEDOR”** darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la reposición o sustitución de las mercancías o hacer exigible la garantía otorgada, de manera enunciativa más no limitativa por las causas siguientes:

- I. Los precios de adquisición estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- II. Los contratos se hayan celebrado en contravención a esta Ley, a las disposiciones derivadas de las mismas o de las normas que se expidan;
- III. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a los bienes objeto del contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada con los bienes, o cualquier otra causa que haga más onerosa la adquisición de los bienes;

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N01-2018,
	REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

- IV.** Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del **"PODER EJECUTIVO"**;
- V.** Disponer de la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el **"PODER EJECUTIVO"**;
- VI.** Porque se realice una condición resolutoria; y
- VII.** Por incumplimiento del contrato.

EL **"PROVEEDOR"** manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las Cláusulas del presente contrato, facultará al **"PODER EJECUTIVO"** a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

VIGÉSIMA PRIMERA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la Cláusula que antecede, el **"PODER EJECUTIVO"**, a través de la _____, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, bajo el siguiente procedimiento:

- I.** e iniciará a partir de que el **"PROVEEDOR"** sea comunicado por escrito del incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes; S
- II.** transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; T
- III.** a determinación de dar o no por rescindido el Contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al **"PROVEEDOR"** dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la Fracción I de la presente Cláusula, y L
- IV.** cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **"PODER EJECUTIVO"** por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de rescisión. C

Concluido el procedimiento de rescisión del contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el **"PODER EJECUTIVO"** sea el que determine rescindir el contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el **"PROVEEDOR"** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del **"PODER EJECUTIVO"** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El **“PODER EJECUTIVO”**, a través del área requirente, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

El **“PODER EJECUTIVO”** podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación.

En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el **“PODER EJECUTIVO”**, a través del área requirente, establecerá con el **“PROVEEDOR”** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68 último párrafo y 69 de la Ley.

El **“PODER EJECUTIVO”** podrá establecer en las bases de licitación y contratos, deducciones al pago de bienes con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el **“PROVEEDOR”** respecto a las partidas o conceptos que integran el Contrato.

En estos casos, establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el Contrato en los términos de la presente Cláusula.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el contrato, el **“PODER EJECUTIVO”** podrá recibir los bienes, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal siguiente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta Cláusula se considerará nulo.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER INDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. El **“PROVEEDOR”** reconoce que por tratarse de un contrato de adquisición de bienes no le son aplicables las leyes laborales y que será responsable de todas las disposiciones fiscales y obrero patronales que se deriven bajo este régimen. Asimismo, el **“PODER EJECUTIVO”** no reconoce ninguna otra responsabilidad más que el pago por la adquisición de los bienes pactados en el presente contrato.

El **“PROVEEDOR”** se compromete a sacar a salvo al **“PODER EJECUTIVO”** de cualquier controversia, juicio o conciliación laboral, civil, penal, mercantil que se derivara durante la vigencia del presente contrato como consecuencia de las personas o empleados que contrataré para cumplimiento del presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. **“LAS PARTES”**, convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato que contenga datos personales y/o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas de los bienes tendrá para **“LAS PARTES”** el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N01-2018,
	REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

VIGÉSIMA CUARTA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de “**LAS PARTES**” podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato a personas físicas o morales distintas al “**PROVEEDOR**”.

Excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización expresa previa de la _____ y la Secretarías de la Contraloría y Hacienda, podrá hacerse la subcontratación o cesión correspondiente.

VIGÉSIMA QUINTA. DE LA VIGENCIA. El presente contrato estará vigente a partir de la firma del mismo y concluirá el 30 de septiembre del 2018, con la entrega total de los bienes que se contratan de acuerdo a lo señalado en la cláusula primera del presente contrato y a entera satisfacción del “**PODER EJECUTIVO**”, sin que ello implique comprometer recursos distintos al presente ejercicio fiscal.

VIGÉSIMA SEXTA. DE LOS DOMICILIOS DE LOS CONTRATANTES. Ambos contratantes señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

Del “**PODER EJECUTIVO**”: El ubicado en Av. Palmira No. 10, Col. Miguel Hidalgo de Cuernavaca, Mor., C.P. 62040 _____.

Del “**PROVEEDOR**”: El ubicado en _____.

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DE LA NORMATIVIDAD. “**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente Contrato, a todas y cada una de las Cláusulas que lo integran, las bases de Licitación Pública Nacional, la junta de aclaraciones así como a lo dispuesto en Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto número mil trescientos setenta y uno, de fecha veintidós de diciembre del año dos mil dieciséis, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2017, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y a falta de disposiciones expresas se aplicará supletoriamente lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado Libre y Soberano de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número _____, referente a la adquisición de _____, solicitado por la _____ del Estado de Morelos, al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, a la Ley y su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, lo no previsto en el presente contrato se estará sujeto a lo establecido en las anteriores.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS,
HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

VIGÉSIMA NOVENA. DE LA JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este Contrato, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; renunciando el **“PROVEEDOR”** en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle en razón de sus domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento enteradas las partes de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil dieciocho.

POR EL “PODER EJECUTIVO”

POR EL “PROVEEDOR”

DR. EINAR TOPILTZIN CONTRERAS MACBETH
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

C. _____
_____.

BIÓL. NOÉ NAÑEZ GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMIENTAL

M. EN D. ABRAHAM EDUARDO GARCÍA RABADÁN
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

TITULAR DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA .
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIO 2018, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, QUE CELEBRA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y LA PERSONA DENOMINADA _____, POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$ _____ (_____ 00/100 M.N.), DE FECHA _____ DE _____ DEL DOS MIL DIECIOCHO, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____, CONSTANTE DE _____ FOJAS ÚTILES _____.

ANEXO 4

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder
Ejecutivo del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica,
a que hacen referencia las bases de licitación.

Documentos requeridos para participar

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de licitación	Presenta	
				Si	No
	Anexos				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Punto 16.2		
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento	Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al ANEXO TÉCNICO 1 y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. Manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO TÉCNICO número 1. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.	A	Inciso A)		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4. y 11.5. de las Bases.	B	Inciso B)		
5	Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes deberán de contar con garantía de acuerdo a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO 1, numerales 10.5 y 12.1.	C	Inciso C)		
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de entrega de forma total y oportuna de los bienes que integra su propuesta conforme al punto 10 y	D	Inciso D)		

ANEXO TÉCNICO 1.				
7	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.	E	Inciso E)	
8	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	Inciso F)	
9	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases	G	Inciso G)	
10	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago del entero).Registro patronal y la caratula del pago bimestral de las cuotas obrero patronales. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no cuentan con trabajadores a su cargo, por lo que no les es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.	H	Inciso H)	
11	Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento , así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	I	Inciso I)	
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 05 días hábiles conforme a lo señalado en los puntos 10.5 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4, 11.5, 11.6 Y 11.7, de las presentes bases.	J	Inciso J)	
13	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.	K	Inciso K)	
14	Presentar en papel membretado de la Empresa, declaración de integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la	L	Inciso L)	

	Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.				
15	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado , o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	M	Inciso M)		
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con el personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento .	N	Inciso N)		
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los BIENES que oferta fueron producidos o adquiridos en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O	Inciso O)		
18	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes ofertados en condiciones normales, permanecerán adheridos en los cristales del vehículo por lo menos un año en los casos de los certificados y hologramas 0 (cero) 1 (uno) y 2 (dos) y dos años para los 00 (doble cero) .	P	Inciso P)		
19	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes ofertados al ser desprendidos intencionalmente, los mismos se deterioren en forma tal que no puedan ser reutilizados .	Q	Inciso Q)		
20	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que las tintas y materiales con los que sean fabricados los hologramas no pierdan sus características de COLOR, TONO, GAMA y BRILLO , por lo menos en un año en los casos de los certificados y hologramas 0 (cero), 1 (uno) y 2 (dos), y de dos años para los 00 (doble cero) .	R	Inciso R)		
21	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en el caso de resultar adjudicado, identificará los bienes de la siguiente manera: <u>En el empaque de los bienes con una etiqueta legible e indeleble colocada en el empaque del mismo, con el nombre, denominación o razón social de "el proveedor", número de contrato, número de pedido, número de partida y Renglón, descripción del bien, cantidad, los folios contenidos en cada una de las cajas o empaques, dichos datos deberán</u>	S	Inciso S)		

	<u>indicarse también en la factura correspondiente.</u>				
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado presentará garantía de los bienes en la que se compromete a realizar el canje de los certificados y hologramas que pudieran tener algún defecto.	T	Inciso T)		
23	Carta garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos: El proveedor deberá presentar carta garantía original contra defectos de fabricación y vicios ocultos por la cual "el proveedor" se obliga a responder por los vicios ocultos que presenten los bienes entregados.	U	Inciso U)		
24	Presentar 150 muestras, 30 de cada uno de los diferentes tipos de holograma (1, 2, 0 y 00), y certificados de rechazo ; con todas y cada una de las medidas de seguridad solicitadas, no se aceptan simulaciones de las medidas de seguridad, el incumplimiento en la presentación de muestras será causa de descalificación.	V	Inciso V)		
25	Se deberán anexar las fichas técnicas de cada uno de los materiales (tintas, papel seguridad etc.) y medidas de seguridad que serán empleados en la elaboración de los certificados, hologramas y certificados de rechazo.	W	Inciso W)		
	Propuesta Económica				
26	Propuesta Económica de los BIENES que oferta.		Punto 17.2.		
27	Garantía de seriedad de la proposición		Punto 17.5		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N01-2018,
	REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al **ANEXO TÉCNICO 1** y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. **Manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO TÉCNICO.**

EJEMPLO:

PARTIDA UNICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD		CARACTERISTICAS OFERTADAS
	Certificados y Hologramas de verificación vehicular	MINIMOS	MAXIMOS	DEBERÁ ANEXAR LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS
Reglón 1, 2,3,4	CERTIFICADOS Y HOLOGRAMAS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR TIPOS CERO (0), DOBLE CERO 00), UNO (1) Y DOS (2) <u>DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO NUMERO 1</u>	170,800	293,840	
Reglón 5	<u>CERTIFICADOS DE RECHAZO DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO NUMERO 1</u>	30,000	60,000	

La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS,
HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

DOCUMENTO B

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, entregará los **bienes** conforme a lo establecido en los **puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4, y 11.5**, de las bases de licitación.

11.1 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, los bienes deberán entregarse conforme a lo señalado en el **CALENDARIO DE ENTREGAS**. El Área Solicitante podrá modificar las fechas de entrega de los bienes de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante(s) adjudicado (s) y las particularidades del caso.

PRIMER PERIODO

ENTREGAS DE CERTIFICADO PARA EL PRIMER SEMESTRE

PRIMERA ENTREGA: 30 marzo del año 2018, según el detalle siguiente:

Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
0	21,000	30,000
00	15,400	22,000
1	15,000	25,000
2	2,500	12,460
Suma certificados y hologramas	53,900	89,460
Certificado de rechazo	25,000	30,000

SEGUNDA ENTREGA: 15 de mayo del año 2018, según el detalle siguiente:

Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
0	21,000	30,000
1	10,000	15,000
2	500	12,460
Suma certificados y hologramas	31,500	57,460

SEGUNDO PERIODO

ENTREGAS DE CERTIFICADO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE

TERCERA ENTREGA: 15 junio del año 2018, según el detalle siguiente:

Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
0	21,000	30,000
00	15,400	22,000
1	15,000	25,000
2	2,500	12,460
Suma certificados y hologramas	53,900	89,460
Certificado de rechazo	5,000	30,000

CUARTA ENTREGA: 15 de septiembre del año 2018, según el detalle siguiente:

Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
0	21,000	30,000
1	10,000	15,000
2	500	12,460
Suma certificados y hologramas	31,500	57,460

La Secretaría de Desarrollo Sustentable, a fin de atender las variaciones en la demanda de certificados y hologramas, se reserva el derecho de modificar la cantidad de certificados entregables de un tipo u otro, siempre que el número total de hologramas adquiridos sea cuando menos el volumen mínimo señalado.

- 11.2 Por cuanto a los pedidos adicionales que se requieran una vez agotadas las cantidades mínimas de certificados y hologramas de verificación vehicular obligatorio 2018 a las que quede obligado el licitante que resulte adjudicado, deberán entregarse en un plazo máximo de 15 días naturales contados a partir de la notificación del pedido correspondiente que realice la Secretaría de Desarrollo Sustentable.
- 11.3 Lugar y horario de los BIENES. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Convocante requiere la entrega de LOS BIENES en el Almacén General de Gobierno, Callejón de Dolores s/n, Poblado de Tejalpa, Jiutepec, Morelos con un horario de 8:00 a 15:00 horas en días hábiles, conforme a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO 1.
- 11.4 El Licitante Adjudicado será el responsable del costo del transporte de los BIENES, desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de entrega de acuerdo al ANEXO TÉCNICO 1. Debiendo contratar los seguros y responsabilizándose el Licitante, por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los bienes del presente procedimiento.
- 11.5 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción de LOS BIENES será por conducto de la Dirección General de Gestión Ambiental y, Dirección de Calidad del Aire, quienes verificarán que las características de los BIENES sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el ANEXO TÉCNICO 1, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica, así mismo verificarán el margen de caducidad y/o garantía de los BIENES. No serán aceptados BIENES que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS,
HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, los bienes deberán de contar con garantía de acuerdo a lo señalado en **el ANEXO TÉCNICO 1, numeral 10.5 y 12.1.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS,
HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto que **cuento con la capacidad** de entrega de forma total y
oportuna de **los bienes** que integra mi propuesta conforme al punto **10 y ANEXO TÉCNICO 1**.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS,
HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es **de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS,
HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo **40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley** Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS,
HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa manifiesto que en caso de ser adjudicado asumiré la responsabilidad total en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a **los bienes** objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4.** de las bases

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N01-2018,
	REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, presento documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (**copia del último pago del entero**).
 Registro patronal y
 La caratula del pago bimestral de las cuotas obrero patronal.

En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no cuentan con trabajadores a su cargo, por lo que no les es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N01-2018,
	REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad; que **conozco la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento**, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS,
HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada,
la empresa _____ participa a través de la presente
proposición.

Sobre el particular manifiesto bajo protesta de decir verdad, donde me **comprometo a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 05 días hábiles conforme** a lo señalado en los puntos **10.5 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4**, de las presentes bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS,
HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presento carta original en papel membretado del Licitante, donde manifiesto bajo protesta de decir verdad, que **he cumplido con mis obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que he presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no se tienen adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, me comprometo a celebrar convenio con las autoridades fiscales.

Presento la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS,
HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular presento en papel membretado de la Empresa, **declaración de integridad** en la que manifiesto que por sí mismo o a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS,
HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presento carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, **que no Tenemos pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado**, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS,
HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presento Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifiesto que **cuenta con el personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento** cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS,
HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presento carta en papel membretado en la que manifestamos bajo protesta de decir verdad **que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos** y que los BIENES que oferta fueron producidos o adquiridos en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS,
HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presento carta en papel membretado en la que manifestamos bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados en condiciones normales, **permanecerán adheridos** en los cristales del vehículo por lo menos **un año en los casos de los certificados y hologramas 0 (cero) 1 (uno) y 2 (dos) y dos años para los 00 (doble cero)**.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N01-2018,
	REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

DOCUMENTO Q

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presento carta en papel membretado en la que manifestamos bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados al ser desprendidos intencionalmente, los **mismos se deterioren en forma tal que no puedan ser reutilizados.**

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS,
HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

DOCUMENTO R

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presento carta en papel membretado en la que manifestamos bajo protesta de decir verdad **que las tintas y materiales con los que sean fabricados los hologramas no pierdan sus características de COLOR, TONO, GAMA y BRILLO**, por lo menos en **un año en los casos de los certificados y hologramas 0 (cero), 1 (uno) y 2 (dos), y de dos años para los 00 (doble cero).**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N01-2018,
	REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

DOCUMENTO S

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presento carta en papel membretado en la que manifestamos bajo protesta de decir verdad que en el caso de resultar adjudicado, se identificará a los bienes de la siguiente manera:

En el empaque de los bienes con una **etiqueta legible e indeleble colocada en el empaque del mismo**, con el nombre, denominación o razón social de "el proveedor", número de contrato, número de pedido, número de partida y Renglón, descripción del bien, cantidad, los folios contenidos en cada una de las cajas o empaques, dichos datos también se indicarán en la factura correspondiente.

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 SECRETARÍA de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N01-2018,
	REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

DOCUMENTO T

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presento carta en papel membretado en la que manifestamos bajo protesta de decir verdad que en el caso de resultar adjudicado, presentará garantía de los bienes en la que se compromete a realizar el **canje de los certificados y hologramas** que pudieran tener algún defecto.

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA- N01-2018,
	REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

DOCUMENTO U

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos: El proveedor deberá presentar carta garantía original contra defectos de fabricación y vicios ocultos por la cual “el proveedor” se obliga a responder por los vicios ocultos que presenten los bienes entregados

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS,
HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

DOCUMENTO V

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Se Presentan 150 muestras, 30 de cada uno de los diferentes tipos de holograma **(1, 2, 0 y 00)**, y **certificados de rechazo**; con todas y cada una de las medidas de seguridad solicitadas.

No se aceptan simulaciones de las medidas de seguridad, el incumplimiento en la presentación de muestras será causa de descalificación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N01-2018,
	REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

DOCUMENTO W

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Se anexan las fichas técnicas de cada uno de los materiales (tintas, papel seguridad etc.) y medidas de seguridad que serán empleados en la elaboración de los certificados, hologramas y certificados de rechazo.

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N01-2018,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS,
HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

OFERTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

PARTIDA	REGLON	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
				MINIMO	MAXIMO		MINIMO	MAXIMO
UNICA	1		PZA.					
	2		PZA.					
	3		PZA.					
	4		PZA.					
		SUBTOTAL HOLOGRAMAS						
			IVA					
		TOTAL						
	5	CERTIFICADOS DE RECHAZO	PZA.					
		SUBTOTAL CERTIFICADOS						
			IVA					
		TOTAL						
	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA							

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N01-2018,
	REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2018

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, preferentemente en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

